TOMO 169 Montevideo, Jueves 9 de Octubre de 1947 Núm. 12288

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de octubre de 1947.

Vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Salto, por fallecimiento del señor José R. Lombardo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Salto, a don Pedro Ambrosoni, ciudadano natural, credencial cívica serie J. A. A. número 157.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de octubre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Lavalleja, a don Ercidio Pais, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A número 1973.

Art. 2.o Agradécesele al señor Oficial 1.o (Subjefe de Policía), don Juan de Brum Carabajal, los importantes servicios prestados durante el tiempo que estuvo encargado del Despacho de la Jefatura de Policía de aquel Departamento.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que fija el pago de sueldos y compensaciones a los funcionarios de la Comisión Técnica Mixta que estudia la explotación del Salto Grande.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de setiembre de 1947.

A la Asamblea General:

Por mensaje de fecha 18 de enero de 1947 el Poder Ejecutivo elevó a consideración de la Asamblea General un proyecto de ley por el cual se solicitaba la aprobación del convenio relativo al aprovechamiento hidroeléctrico de los rápidos del río Uruguay en la zona del Salto Grande.

En el último párrafo de dicho mensaje, el Poder Ejecutivo manifestaba que oportunamente se elevaría el presupuesto de los gastos comunes así como los propios a cargo del Uruguay que se originarían una vez aprobado el referido Convenio.

Ahora bien, las reuniones efectuadas por la Comisión Técnica Mixta en Buenos Aires y Montevideo en los meses de enero y julio últimos, respecivamente, se elaboraron los planes de estudios y presupuestos correspondientes: los cuales abarcan un plazo de aproximadamente dos años.

En tal virtud, se somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de las economías obtenidas hasta el 31 de julio del corriente año en la venta de títulos de la "Deuda de Obras Públicas 5 o|o, 1944", con respecto a la cotización prevista en la ley y, en calidad de oportuno reintegro, la suma de $ 1:004.234.00, cantidad ésta que se ha estimado como necesaria para llevar a la práctica los planes de estudios referidos.

Cumplida esta etapa y aprobado los proyectos para la realización de las obras e instalaciones respectivas, con sus presupuestos, pliegos de condiciones, planes económicos y de financiación, las Altas Partes Contratantes quedarán en condiciones de promover las medidas necesarias para concretar las fórmulas de financiación definitiva de las obras, cumpliendo así con los requisitos del artículo 6.o del Convenio.

Para mayor ilustración de ese Alto Cuerpo se adjunta como anexo I, copia de la nota N.o 27.947 de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta, por la cual se expone detalladamente los estudios a efectuarse y los presupuestos parciales, que integran la cantidad que se solicita.

Al elaborar el proyecto de ley adjunto, se ha tomado en cuenta las modificaciones a que hace referencia la nota N.o 33|947 de la Delegación del Uruguay. (Anexo II).

Dada la importancia de los compromisos internacionales contraídcs, el Poder Ejecutivo se permite reiterar a la Asamblea General la urgencia que existe en dar pronta sanción al Convenio, elevado con el ya citado mensaje de fecha 18 de enero de 1947, así como al proyecto de ley adjunto.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi muy alta consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — TOMAS J. DE LA FUENTE. — ORESTES LANZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar, en calidad de reintegro, de las economías obtenidas hasta el 31 de julio del corriente año en la venta de títulos de la "Deuda de Obras Públicas 5 o|o, 1944", con respecto a la cotización prevista en la ley, la suma de $ 1.004.234.00.

De esa suma se destinarán $ 725.494.00 en el pago de la parte que le corresponde a la República Oriental del Uruguay en los gastos de estudios para el aprovechamiento hidroeléctrico de los rápidos del río Uruguay en la zona del Salto Grande y de $ 278.740.00 para el pago de sueldos, compensaciones, viáticos y gastos de la Delegación del Uruguay.

Art. 2.° Fíjase una compensación acumulable a los sueldos y sujeta a montepío de $ 200.00 mensuales a los miembros titulares y asesores de la Delegación del Uruguay.

Art. 3.° La Delegación del Uruguay estará facultada para contratar directamente el personal temporario técnico y adminisrativo que sea necesario para la realización de los estudios, cálculos y anteproyectos de carácter interno que deba ejecutar para el mejor cumplimiento de su cometido internacional.

Art. 4.° Los funcionarios uruguayos que sean designados para ocupar cargos en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta al cesar en su cometido en esa Comisión se reintegrarán a la Administración Pública con la jerarquía equivalente a la que tengan en dicha Comisión en ese momento. Todos los funcionarios uruguayos de la Comisión Técnica Mixta pagarán los montepíos correspondientes en las Cajas de Jubilaciones del Uruguay.

Art. 5.° Al aprobarse, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.o del Convenio el proyecto y plan financiero de las obras comunes, se dispondrá el reintegro a la ley correspondiente del rubro de $ 725.494.00 por concepto de estudios que corresponde imputar al costo de esas obras de acuerdo a los artículos 4.o del Convenio y 7.o del Protocolo Adicional.

El rubro de $ 278.740.00 por concepto de gastos propios de la Delegación del Uruguay será reintegrado a la misma ley de los fondos que en esa oportunidad se arbitren para el pago de los gastos no comunes.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

TOMAS J. DE LA FUENTES,
ORESTES LANZA.
LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Victoria (Brasil)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Victoria, Estado de Espíritu Santo, Brasil (jurisdicción Norte), del señor Emilio Mañé.

Art. 2.° Expídase la Patente respectica, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — **MATEO MARQUES CASTRO.**

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza la emisión de una deuda que se denominará Bonos de Defensa Nacional.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General, para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley relativo a la regularización y ajuste de los "Bonos de Defensa Nacional".

La emisión de los citados valores fué autorizada por las leyes N.o 9.937 de 26 de junio de 1940, y N.o 10.991 de 13 de diciembre de 1941, y su producido se destinaba a necesidades de la defensa nacional.

Las características de esa emisión fueron establecidas con la finalidad de facilitar su colocación, fijándose el tipo de interés del cinco por ciento anual y la amortización de veinte por ciento también anual.

Se trataba de una deuda a corto plazo que fué subscripta a la par, sin ninguna dificultad, dado el interés patriótico en contribuír a la finalidad de su destino.

Con fecha 16 de mayo de 1945, el Poder Ejecutivo sometió a la Asamblea General un proyecto de ley mediante el cual se le autorizaba a la ampliación en seis

millones de pesos ($ 6:000.000.00), la emisión de los citados Bonos, para destinarlos a la cancelación del préstamo concertado con el Gobierno de Estados Unidos de Norte América, para compra de material de guerra.

Y, por último la ley de fecha 13 de febrero de 1947, dispuso la modificación de las características de los citados Bonos, fijándose el tipo de interés de 5 o|o anual como los anteriores, pero, la amortización de 20 o|o anual, fué reducida al 1 o|o, colocándola en cuanto a su rescate en las mismas condiciones de las demás deudas nacionales internas.

Estableció además esa ley que los tenedores de bonos podrían aceptar esa nueva forma de amortización o requerir el reembolso de un valor en dinero efectivo, a la par. En ese caso, los bonos que se conviertan, serán sustituídos por títulos de la nueva emisión.

Se dispuso también que las amortizaciones de Bonos realizadas durante el año 1946, se considerarán como presentadas al reembolso.

El llamado a Conversión de los Bonos de Defensa Nacional circulantes, de acuerdo a la ley 14 de febrero de 1947, tuvo el siguiente resultado:

Monto circulante	$ 4:760.000.00
Presentados al reembolso	" 3:487.270.00
A convertir de la nueva deuda	" 1:272.730.00
Suma	$ 4:760.000.00

Existía en esa fecha un saldo sin emitir por pesos 1:061.675.00 v|n. destinado a la atención de obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y al pago de las diferencias de jornales de los obreros empleados en las obras a cargo de ese Ministerio.

Las amortizaciones de los Bonos de Defensa Nacional, realizadas durante el año 1946, alcanzaron a la suma de dos millones ciento diez mil pesos ($ 2:110.000.00), que deben ser considerados como presentados al reembolso.

En consecuencia, se presenta la siguiente situación:

Para reintegrar al Tesoro Nacional el importe de la cancelación del préstamo para compra de material de guerra	$ 6:000.000.00
Por reintegro en efectivo a los tenedores de Bonos de Defensa Nacional	" 3:487.270.00
Por amortizaciones en el año 1946, que se consideran presentadas al reembolso	" 2:110.000.00
En efectivo	$ 11:597.270.00
Valos nominal (cálculo)	$ 12:200.000.00
Títulos en circulación para ser convertidos en la nueva deuda	" 1:272.730.00
Saldo no emitido destinado a obligaciones de Defensa Nacional	" 1:061.670.00
Total	$ 14:534.400.00

Considera conveniente el Poder Ejecutivo ajustar en cifras definitivas la emisión de la deuda y establecer para ella las mismas características de las deudas similares, lo que, al colocársele en igualdad de condiciones, facilitará su colocación, lo que hoy es imposible debido a la exigencia de su emisión a la par.

En ese sentido se ha formulado el adjunto proyecto de ley, cuya consideración recomiendo con urgencia a la Asamblea General, a quien reitero las seguridades de mi mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir una deuda pública que se denominará "Bonos de Defensa Nacional", por la suma de catorce millones quinientos mil pesos ($ 14:500.000.00).

Esa deuda devengará el interés del *cinco* por ciento (5 o|o) anual y amortización acumulativa de uno por ciento (1 o|o) también anual.

Su rescate se realizará a la puja cuando se cotice abajo de la par, o por sorteo cuando sea cotizada a la par o arriba de ella.

Art. 2.o El producido de la venta de los títulos de la referida deuda se destinará:

A) A cubrir el anticipo de sus millones de pesos (pesos 6:000.000.00) realizado por el "Tesoro Nacional", para cancelar el préstamo concertado en Estados Unidos de Norte América para adquisición de material de guerra.

B) Para sustituir el reintegro en efectivo a los tenedores de Bonos presentados al rescate en virtud de la ley 13 de febrero de 1947.

C) Para sustituir las amortizaciones efectuadas en el año 1946, por Bonos de Defensa Nacional, consideradas como presentadas al reembolso.

D) Para reemplazar los títulos en circulación de la deuda "Bonos de Defensa Nacional", y

E) Para sustituir el saldo no emitido de dicha deuda destinado a obligaciones de Defensa Nacional.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.

6

Decreto. Se concreta una forma de inutilización de sellos por parte de Cajeros pagadores de instituciones oficiales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947.—N.o 145|4|934.

Atento a la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 17 de la ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas de 23 de noviembre de 1923.

Considerando que la inutilización de los timbres en los recibos que otorgan las personas que realizan cobros en las Cajas de las Instituciones Oficiales, pueden realizarla los Cajeros pagadores, con lo que se agilizan esas actividades sin perjuicio de ejercer un contralor eficaz en la tributación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Cajeros pagadores de Instituciones Oficiales podrán inutilizar con sellos a tinta de la Institución, los timbres correspondientes a los pagos que realizan.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

7

Decreto. Se fija tipo cambiario para unas exportaciones de la industria textil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947.—Número 190|947.

Vistos: 1.o El decreto de 1.o de setiembre próximo pasado que fija el tratamiento uniforme de $ 1.70 el dólar para las exportaciones de los materiales y textiles y dispone que el Banco de la República proponga las modificaciones que considere oportunas a fin de evitar la paralización de nuestras industrias como consecuencia de la competencia de otros mercados productores.

2.o La nota del Banco de la República en la que expresa que nuestras industrias, con el tipo fijado de $ 1.70 no pueden competir con mercados similares, que trabajan al amparo del tipo y tratamiento cambiario equivalentes en nuestra moneda a $ 1.85, por lo que estima que, para estimular nuestras exportaciones y evitar la paralización de nuestras industrias convendría llevar la cotización a pesos 1.78 el dólar.

Considerando: el Poder Ejecutivo ya ha expresado su propósito de mantener una política económica de protección y amparo a las industrias nacionales para mantener el ritmo de nuestras exportaciones que no es posible detener sin grave perjuicio para la economía nacional. Armonizando esos propósitos con nuestra política monetaria y los compromisos internacionales puede llevarse la cotización del dólar a $ 1.78 que la República comunicó como tipo comprador de las exportaciones por el mercado libre,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el tipo de cambio de un peso y setenta y ocho centésimos ($ 1.78) el dólar, para financiar

las exportaciones de los productos de la industria textil comprendidos en el decreto de fecha 1.o de setiembre próximo pasado, de las empresas que permitan las inspecciones de su contabilidad que practique el Banco de la República.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

8

Decreto. Se autoriza al Directorio de la Ute. para aumentar las dotaciones de sus miembros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947.—Número 1302|946.

Vista la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando se modifiquen las dotaciones de sus miembros, equiparándolas a las que perciben los de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para aumentar sus actuales dotaciones, quedando por consiguiente fijadas en la suma de mil cien pesos mensuales ($ 1.100.00), la del Presidente y en la de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) mensuales, la de cada uno de sus Directores.

Art. 2.o Estas dotaciones comenzarán a regir a partir de la fecha de toma de posesión de los nuevos miembros del Directorio que se designan para el ejercicio 1947-1951.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

9

Decreto. Se designa delegado del Ministerio ante la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947.—Número 24|947.

Siendo necesario proceder a la integración de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Atento a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 10.000, de 10 de enero de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase delegado del Ministerio de Hacienda ante la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones al señor Guillermo Fernández Carrera.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

10

Decreto. Se da una nueva reglamentación para los casos en que se anulan solicitudes de importación, autorizadas por la Comisión H. de Contralor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947. — Número 18472|936.

Vista: La reglamentación proyectada por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones con el propósito de obtener un ordenamiento más racional al actual régimen de anulación de solicitudes de importación.

Atento a que las medidas que se proponen, obrarán en forma eficaz para que el Contralor de Exportaciones e Importaciones pueda realizar su función con mejor acierto y mayor rapidez, con evidentes ventajas para el comercio y la industria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Toda solicitud de importación que autorice el Contralor de Exportaciones e Importaciones y cuya compra total o parcial no pueda ser realizada en el exterior, deberá ser anulada dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha en que se concedió el permiso por el Contralor.

Art. 2.o La solicitud concedida y que no haya sido anulada, dentro del plazo reglamentario (artículo 1.o) se considerará ratificada y constituirá la obligación de realizar la importación, en las condiciones y plazos que a tal efecto rijan.

Art. 3.o La anulación de permisos de importación se efectuará con arreglo a las normas siguientes que comprenderán también a las solicitudes complementarias:

A) Sin recargo, cuando el desistimiento se formule dentro del plazo fijado por el artículo 1.o.

B) Con aplicación de un recargo del 15 o|o sobre el monto de lo solicitado, si la anulación se formula fuera de plazo (artículo 1.o).

C) Con un recargo del 7 ½ %. más el importe de las diferencias de cambio, cuando dichas diferencias, —entre la fecha en que se autorizó el permiso y la del desistimiento—, fuese superior al 7 ½ %.

Art. 4.o La Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones podrá:

A) Aceptar una tolerancia hasta del 10 % sobre el importe total del permiso.

B) Exonerar de recargos, cuando se le justifique que la falta de cumplimiento de la importación no es imputable al importador. A tal fin deberá exigir la presentación de un certificado del representante consular uruguayo en el país de origen de la importación, en el que se haga constar la causa que impidió el envío.

No se exigirá certificado consular en las importaciones amparadas por créditos bancarios, en cuyo caso, deberá presentarse una constancia del Banco que intervino en la operación desistida.

Art. 5.o No se dará curso a ninguna apelación sobre aplicación de recargos si no se consigna el importe de la sanción aplicada.

Art. 6.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones verterá en el Banco de la República con destino al "Fondo de Divisas" el importe de los recargos que aplique (artículo 3.o) deducido, el 7 ½ %. que mantendrá en cuenta propia.

Art. 7.o Los permisos de importación, que actualmente, ya están concedidos podrán ser anulados dentro del plazo de 30 días a contar de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial". Vencido dicho plazo, se considerarán ratificados y quedarán sometidos a esta reglamentación.

Art. 8.o Derógase el decreto de 6 de junio de 1936.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

11

Decreto. Se deroga un decreto reglamentario que incluía unos préstamos y operaciones análogas en el gravamen a las herencias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1947. — Número 17847|936.

Vistos: 1.o) El artículo 18 de la ley de 28 de octubre de 1926 que establece que los que "reconozcan créditos hipotecarios y prendarios" en favor de personas llamadas a heredarse pagarán impuestos de herencias y donaciones.

2.o) El decreto de 9 de enero de 1937 en que con la opinión contraria del Asesor Letrado de la Dirección General de Impuestos Directos, de la citada Dirección, de la Inspección General de Hacienda y de los Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno declarar comprendidos: "los préstamos en dinero, así como los vales conformes y pagarés entre los actos y contrato gravados por el impuesto del artículo 18 de la ley de 28 de octubre de 1926".

3.o) Que planteada la ilegalidad del citado decreto, el señor Fiscal de Hacienda de 2.o Turno, sin compartir el criterio sustentado por el decreto, se creyó obligado a exigir su cumplimiento dado el carácter interpretativo del mismo, siendo declarada la ilegalidad por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno (Revista de Derecho Público y Privado, año 1939, página 412 y siguientes).

4.o) Que planteada nuevamente la ilegalidad de dicha norma administrativa, el señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, consideró que el decreto rebasaba la ley. "La interpretación, exclusiva o analógica basada en la "ratio Legis" está excluída de las leyes taxativas y mayormente si ellas se refieren a impuestos". "No es procedente la interpretación extensiva que da a las leyes citadas el decreto del Poder Ejecutivo del 9 de enero de 1937. No es forzoso aceptar esa interpretación pues no es la auténtica que prescribe el artículo 12 del Código Civil y como interpretación reglamentaria, por oponerse a la ley a la que debe subordinarse el reglamento, por su propia naturaleza y finalidad" (Sentencia del Dr. Izcua Barbat de 14 de febrero de 1947).

Considerando: estudiado, nuevamente, el punto en estudio, debe decirse: La argumentación del Poder Ejecutivo descansó fundamentalmente en que, en todo préstamo de dinero, hay enajenación de cosa fungible y que, al no gravarse los préstamos simples, se dejarían abiertas las puertas para burlar fácilmente la ley (decreto de 9 de enero de 1937).

En la primera afirmación se confunde un contrato sinalagmático, y consensual como es el de compraventa de cosas fungibles, con un contrato unilateral y real, como es el de préstamo. No es posible unificar dos contratos perfectamente tipificados por el Código Civil.

Es verdad que conforme al artículo 2198 del Código Civil "el mutuario se hace dueño de la cosa mutuada", pero eso no significa que caiga el contrato de préstamo donde se entrega dinero, que pasa a pertenecer al mutuario, pero éste contrae la obligación de devolver otro tanto de la misma especie y calidad. En tal caso, el contrato celebrado es el de mutuo o préstamo de consumo y no el de venta de dinero. (C. C. artículo 2197).

Considerando: es principio elemental de nuestro derecho público que no puede existir ningún impuesto, sino en virtud de la ley (artículos 74, N.o 4 y 77 de la Constitución). El Poder Ejecutivo tiene facultad para reglamentar la ley, pero es también elemental principio, que el acto-administrativo, —aunque jurídicamente es un acto-regla—, no puede tener otro contenido que el referente a los detalles necesarios para facilitar el cumplimiento de la ley. Si ello acontece en todo lo referente a los reglamentos de ejecución, la limitación de esas facultades aún es mayor cuando se trata de leyes impositivas, proque en esta materia o sean, los llamados poderes de bolsa, no pueden ser regulados por el reglamento. Es de toda evidencia que el decreto de 9 de enero de 1937 va más allá que la ley de 28 de octubre de 1926. Es posible, que haya que modificar la norma, para evitar evasiones, pero la modificación deberá prestigiarse ante el Parlamento, para que sea la ley y no el acto administrativo el que corrija la deficiencia anotada.

Por tanto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto de 9 de enero de 1937.

Art. 2.o Comuníquese, insértese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12

Decreto. Se aprueba un pliego complementario para obras por "administración delegada".

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.

Vista la proposición elevada por la Dirección General de Arquitectura para que se le autorice, en las condiciones que expresa y por vía de ensayo, a licitar y contratar obras por el sistema denominado de "administración delegada", con intervención exclusiva de empresarios inscriptos en su "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", en mérito a las dificultades e inconvenientes que presenta, en la actualidad, la licitación y contratación de obras a precio alzado, y que obstaculizan el normal cumplimiento de los planes de obras públicas vigentes, con grave perjuicio para el interés público;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Aprobar el "Pliego Complementario de Condiciones Particulares para Obras por "Administración Delegada" que regirá para las referidas licitaciones y contrataciones.

Art. 2.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para licitar y realizar obras, por vía de ensayo, diez (10) obras por el sistema de Licitación Restringida y Contratación por "Administración delegada", con intervención exclusiva de empresarios inscriptos en su "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", después de efectuados con resultado negativo dos llamados a licitación pública con sujeción a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944.

Art. 3.º Las adjudicaciones de las obras se realizarán por el indicado procedimiento de licitación restringida, con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes.

La Dirección General de Arquitectura convocará, en cada caso, a no menos de cinco empresarios inscriptos en su "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que, a su juicio, hubieren dado satisfactorio cumplimiento a contratos anteriores; tengan capacidad civil para obligarse, y responsabilidad y organización en relación con la naturaleza e importancia de las obras licitadas. El acto de la licitación será válido con la concurrencia, por lo menos, de tres propuestas cuando se trata de un primer llamado, y, en los subsiguientes, con cualquiera que sea el número de propuestas que se presente.

Los empresarios convocados que acepten tomar parte y no presenten propuestas en tres llamados consecutivos a licitación restringida para la realización de obras por "administración delegada", serán definitivamente excluídos de esta clase de licitaciones.

Los empresarios inscriptos en el mencionado "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que se consideren injustamente excluídos en más de diez llamados a licitación restringida para la realización de obras por el procedimiento que se autoriza, podrán exponer su reclamo, por escrito y debidamente fundado, a la Dirección General de Arquitectura, la cual, con su dictamen, lo elevará a resolución del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 4.º La Dirección General de Arquitectura no procederá a la licitación de obras por el nuevo sistema dispuesto por la presente resolución, sin que los recursos autorizados para su realización hubieren sido previamente situados en el Tesoro Nacional, en las cuentas que en cada caso abrirá la Contaduría General de la Nación, y en la siguiente forma: A) El 10 o|o en una cuenta especial bajo la denominación de "Dirección General de Arquitectura" y la subdenominación de "Obras por Administración Delegada", que tendrá el carácter de fondo común para atender el mayor coste que pueda producirse en la realización de las obras; y, B) el saldo de los recursos autorizados en una cuenta bajo la denominación de "Dirección General de Arquitectura" y la subdenominación de la obra de que se trate.

Cuando los fondos destinados a la obra integren una partida global deberá depositarse el importe que resulte del presupuesto confeccionado por las oficinas competentes de la Administración Pública más un treinta por ciento (30 o|o) de previsión, en concepto del mayor coste que pueda resultar de la licitación.

Art. 5.º La Dirección General de Arquitectura confeccionará el presupuesto detallado de cada obra cuya realización se resuelva por el procedimiento que se autoriza, que no hará público y le servirá de base para aconsejar su adjudicación y contratación, con excepción de los metrajes o cantidades de materiales, elementos, artículos, etc., que integrarán a título informativo, la documentación de la licitación.

Art. 6.º Modifícase el artículo 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, para las obras que se realicen por el sistema que se autoriza, en la siguiente forma:

"La Dirección General de Arquitectura procederá a la adjudicación ad referendum de las obras, notificando de ello al adjudicatario. En caso de que éste no concurriere a notificarse dentro del término de cinco (5) días contado desde la fecha de la respectiva citación, si la propuesta hubiere sido presentada en la Capital y de diez (10) días si la presentación hubiere tenido lugar en otra ciudad, la Dirección General de Arquitectura podrá anular la adjudicación perdiendo el adjudicatario el depósito de garantía de mantenimiento de su propuesta.

La adjudicación ad referéndum será elevada al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, conjuntamente con el contrato formalizado en la forma establecida por los artículos 19, 20 y 21 del Pliego de Condiciones Generales.

Las pérdidas de tiempo en la tramitación de la adjudicación originadas por demoras en la concurrencia a la notificación por parte del proponente, o por cualquier otra causa que le fuere imputable, no serán tenidas en cuenta al efecto del plazo de sesenta días establecido por el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales".

Art. 7.º La Dirección General de Arquitectura, después de realizada la recepción provisional de diez obras por el procedimiento de licitación y contratación que se autoriza, o antes si lo esimare conveniente, informará circunstanciadamente al Ministerio de Obras Públicas acerca de los resultados obtenidos a fin de que el Poder Ejecutivo resuelva la definitiva aprobación del referido procedimiento en las condiciones propuestas o con las modificaciones que la experiencia aconseje, o la derogación de la presente autorización.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — ORESTES L. LANZA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se instituye el Consejo Paritario para el personal técnico y administrativo de la Compañía del Gas y Dique Seco.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Visto el acuerdo celebrado entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo y la Asociación de Empleados del Gas y Dique Mauá a efecto de integrar el Consejo Paritario para el Personal Técnico y Administrativo.

Resultando el acuerdo de referencia se ajusta a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Considerando conveniente instituir, integrar e instalar el Consejo proyectado por las partes; y

Atento a lo establecido por la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo (Sección Compañía del Gas) un Consejo Paritario para el personal técnico y administrativo, con el cometido de conocer en todas las cuestiones que afecten los derechos de ese personal en casos de despidos, suspensiones, sanciones disciplinarias y demás diferencias que se susciten, así como también en todos los problemas relativos a la organización del trabajo o de la higiene industrial. Dicho Consejo ajustará su funcionamiento a lo establecido en las leyes de 4 y 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947.

Art. 2.º Homológase el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, por el que se integra el Consejo Paritario para el personal Técnico y Administrativo con las siguientes personas, delegados patronales: señores Juan Rawle, Henry S. Pullen y Alejandro Enrique; delegados de los trabajadores: señores José María Pérez, Italo Brusco y Ricardo Ottonello.

Art. 3.º Comuníquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para que la instalación del Consejo; devuelto que sea, archívese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

14

Decreto. Se instituye el Consejo Paritario para el personal obrero de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vistos la ley de 25 de junio de 1947 N.o 10.918 sobre Consejos Paritarios en las empresas concesionarias de Servicios Públicos y su reglamentación de 29 de agosto de 1947;

Resultando: I) La Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, y la Asociación de Empleados del Gas y Dique Mauá han convenido la integración del Tribunal para el personal Técnico y Administrativo;

II) En lo relacionado con el Tribunal para el grupo obrero no se ha llegado a conclusiones concretas;

III) Ha vencido el plazo señalado por el artículo 2.o del decreto de 29 de agosto último y corresponde instituir e instalar el Tribunal respecto al cual no hay acuerdo;

Atento a lo establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 10.913 y su reglamentación;

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo (Sección Compañía del Gas) un Consejo Paritario para el personal obrero con el cometido de entender en todas las cuestiones que afecten los derechos de ese personal en casos de despidos, suspensiones, sanciones disciplinarias, y demás divergencias que se susciten, así como también en todos los problemas relativos a la organización del trabajo o de la higiene industrial. Dicho Consejo ajustará su funcionamiento a lo establecido en las leyes de 4 y 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947.

Art. 2.º Convócase al personal comprendido en el artículo anterior para elegir sus delegados titulares e igual número de suplentes ante el Consejo.

Art. 3.º La Corte Electoral, dispondrá lo conveniente a efecto de la preparación y realización del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos en el mismo conforme al cometido que respecto al Contralor del mismo establece el artículo 1.o de la ley de 25 de junio de 1947.

Art. 4.º El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados prestará la colaboración que pueda reclamar la Corte Eletcoral para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 5.º Remítase copia autenticada del presente decreto a la Corte Electoral.

Art. 6.º Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

15

Decreto. Se instituyen Consejos Paritarios para la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con el funcionamiento de los Consejos Paritarios en la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Limitada:

Resultando al vencimiento del plazo fijado por el decreto de 29 de agosto de 1947, artículo 3.º— no se ha presentado acuerdo entre la empresa y el personal con respecto a los Consejos a instalarse;

Considerando la conveniencia que existe en el funcionamiento de dichos Cuerpos en las empresas de servicios públicos; y la disposición reglamentaria que establece que de no mediar acuerdo entre las partes el Poder Ejecutivo dispondrá la creación de dos Consejos; una para el personal obrero y de servicio y otro para el personal de empleados y de administración;

Atento a lo establecido por la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947 y su reglamentación de 29 de agosto próximo pasado;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese para la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Ltda, dos Consejos Paritarios: uno para los empleados y personal de administración y otro para los obreros y personal de servicio. Dichos Consejos funcionarán en la ciudad de Montevideo y conocerán en el grupo de su jurisdicción en todas las cuestiones que afecten los derechos del personal que comprende en casos de despidos, traslados, suspensiones, sanciones disciplinarias y demás diferencias que se susciten así como también en todos los problemas relativos a la organización del trabajo o de la higiene industrial, ajustando su funcionamiento a las leyes de 4 y 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947.

Art. 2.º Convócase al personal comprendido en el artículo anterior para elegir separadamente, tres delegados

titulares e igual número de suplentes ante los respectivos Consejos.

Art. 3.º La Corte Electoral dispondrá lo conveniente a los fines de la preparación, realización del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos en el mismo, conforme al cometido que respecto al contralor del mismo establecer el artículo 1.o de la ley de 23 de junio de 1947.

Art. 4.º El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, prestará la colaboración que pueda reclamar la Corte Electoral para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 5.º Remítase copia autenticada del presente decreto a la Corte Electoral.

Art. 6.º Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por que se modifican dos artículos de la ley N.o 9.940

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de setiembre de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se modifican los artículos 44 y 61 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, sobre jubilaciones y pensiones civiles.

El artículo 44 en su nuevo texto, amplía el término de goce de la pensión especial generada por el funcionario separado de su cargo y sancionado con la pérdida de los derechos jubilatorios hasta el reingreso del mismo a cualquier actividad amparada, pública o privada.

El artículo 61 proyectado en calidad de sustitutivo, extiende a determinados causahabientes incluídos en la segunda categoría del artículo 55 de la ley el beneficio de aquella misma pensión, con un más cabal sentido de las exigencias que plantea la realidad social.

Las sanciones previstas en el artículo 39 y siguientes de la ley y que inciden sobre los derechos jubilatorios del funcionario, obedecen al propósito de asegurar, con medios intimidatorios eficaces, el correcto y honesto desempeño de la función pública.

Pero si bien es verdad que el interés comprometido debe primar sobre la conveniencia del particular, no es menos verdad que razones de humanidad, derivadas de un amplio concepto de la solidaridad social, si no conspiran, por lo menos entorpecen el cumplimiento estricto de tales normas legales, cuando en los hechos la decisión ha de sumir en precaria situación económica a toda la familia del delincuente u omiso, en realidad inocente de la falta cometida por su jefe. De allí que por justificados sentimientos de clemencia a menudo la autoridad exonerante se incline a no ejercitar las facultades que la ley le acuerda, respecto a los derechos a pasividad del destituído.

La limitación del goce del beneficio al período de reclusión en la cárcel se extiende por todo el lapso que abarque la carencia de actividad del Jefe de familia.

La modificación introducida al artículo 61 consiste en su necesaria adecuación a lo dispuesto por el artículo que le precede, en lo que atañe a la determinación del monto pensionario.

Con tal motivo renuevo a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — FRANCISCO FORTEZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Sustitúyense los artículos 44 y 61 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, por los siguientes:

"Artículo 44. Los funcionarios que hubiesen prestado servicios en cantidad suficiente para adquirir el derecho a cualquiera de las jubilaciones que acuerda esta ley y fueran separados de sus cargos, declarándose por la autoridad exonerante la pérdida de los derechos jubilatorios, o los que fueren condenados por la justicia ordinaria por delitos de los que privan el derecho a jubilación, causarán la pensión especial acordada por el apartado A) del numeral 3.o del artículo 58, mientras no reingresen a cualquier actividad amparada, pública o privada.

Si dichos ex funcionarios fallecieren, causarán pensión ordinaria o extraordinaria, según los casos, como así mismo aquellos que hubiesen perdido el derecho por sentencia condenatoria ejecutoriada en delitos de los previstos en el artículo 39, apartado 3.o.

Art. 61. Sólo los causahabientes de la primera categoría y los de la segunda de los apartados C) y F) (padre incapacitado de trabajar y madre soltera, viuda o divorciada, respectivamente) tienen dederecho a ser beneficiarios de la pensión especial, siempre que prueben no poseer bienes, o percibir rentas o beneficios que llenen plenamente las necesidades de su congrua sustentación.

Dicha pensión especial, será fijada en el 50 o en el 66 o|o, según los casos, del sueldo básico cuando se trate de la situación prevista en el apartado A) del numeral 3.o del artículo 58; y del 33 o|o en las situaciones del apartado B) de la disposición citada; rigiendo a su respecto, las restantes normas aplicables a aquellos causahabientes, dispuestas por el apartado A) del artículo anterior".

Art. 2.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 2 de octubre de 1947.

1—Se presta aprobación a los estatutos "Cooperativa Obrera Ideal. (Carpeta número 392|947).

2—Decreto por el que se designa delegado del Ministerio de Hacienda ante la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones al señor Guillermo Fernández Carrera.

3—Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco de la República para que contribuya con la suma de pesos *120.000.00 anuales para atender el servicio* de amortización e intereses de la mitad del contingente de los Bonos Municipales a emitirse, hasta cubrir la suma de $ 2.000.000.00 para financiar la expropiación de dos manzanas adyacentes al edificio de la Casa Central.

4—Decreto por el cual se autoriza al Directorio de la U. T. E. para aumentar sus actuales dotaciones, quedando fijadas en la suma de $ 1.100.00 la del Presidente y $ 650.00, la de cada uno de sus Directores.

5—Decreto por el cual se aprueba la memoria y balance general del Banco Hipotecario y su Seción Fomento Rural y Colonización, correspondiente al ejercicio 1945. (Carpeta 520|939).

6—Decreto por el cual se aprueba la memoria y balance general del Banco de la República, correspondiente al ejercicio 1945. (Carpeta 682|937).

7—Se presta aprobación a los estatutos *de la "Cooperativa del Personal de General Electric S. A."* (Carpeta 962|947).

8—Se toma nota de los estatutos de la sociedad anónima panameña "Safac Corporation" y se le autoriza para instalar una sucursal en nuestro país. (Carpeta 1022|947).

9—Se deja sin efecto el traslado del Subreceptor de 2.a clase señor Horacio Silva Plá a la Subreceptoría de San Javier, el que deberá continuar prestando servicios en la de Nuevo Berlín. (Carpeta 21|947).

10—Se autoriza la subasta del inmueble urbano de Montevideo, padrón número 31.760, por falta de pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria. (Carpeta 183|947).

11—Decreto por el que se fija el tipo de cambio de $ 1.78 el dólar para financiar las exportaciones de los productos de la industria textil comprendidos en el decreto de 1.o de setiembre próximo pasado. (Carpeta 190|1947).

12—Decreto por el cual se dispone que los Cajeros de instituciones oficiales podrán inutilizar con sellos a tinta de la

Institución, los timbres correspondientes a los pagos que realizan.

13—Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Cooperativa de Vidrio S. A. (Carpeta 1168|945).

14—Se exonera del impuesto de Previsión Social a la Cruz Roja Uruguaya. (Carpeta 942|1942).

15—Se modifica la resolución de 21 de agosto último, en el sentido de que el funcionario señor Julio C. Vallejo, restituya la suma adecuada en cuotas de $ 15.00 mensuales. (Carpeta 160|945).

16—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia comunicando que por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1.er turno del Departamento de Salto, han sido procesados los funcionarios de la Receptoría de Aduana del mismo Departamento señores Luis Alberto Ansó y Ramón Fonseca, por el delito de abuso de funciones. (Carpeta 1055|947).

17—Decreto reglamentando la anulación de solicitudes de importación que autorice el Contralor de Exportaciones e Importaciones cuyas compras total o parcial no pueda ser realizadas en el exterior.

18—Ferrocarril Central del Uruguay, se declara que los repuestos de locomotoras importados con los permisos números 31828, 31829 y 34234 del ejercicio 1947 deben tributar el derecho de 5 o|o más los adicionales respectivos. (Carpeta número 246|1945).

19—Ferrocarril Central del Uruguay.— Se declara que las diez zorras a motor y repuestos para las mismas, importadas con los permisos N.os 31830 y 34232 del ejercicio 1947 deben tributar el 5 o|o más los adicionales respectivos. (Carpeta número 246|945).

20—Club de Bochas los 33. — Se revoca las resoluciones de la Dirección General de Impuestos Directos de fecha 13 de setiembre y 13 de noviembre de 1945, solo en cuanto no exonera del impuestos de Contribución Inmobiliaria a los edificios construídos en las propiedades padrones 144852 y 144853, edificios que se declaran eximidos de impuestos (Carpeta número 700|946).

21—Dirección de Hidrografía. — Se le concede franquicias aduaneras para 14 rollos de cabos para buques. (Carpeta número 103|1947).

22—Juan José Casal Rocco. — No se hace lugar a su pedido de franquicias para un automóvil adquirido en Inglaterra. (Carpeta 994|1947).

23—Se dispone el pago de la suma de $ 359.00 a favor de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales por concepto de avisos referentes a la aprobación de los trabajos de empadronamiento urbano de la ciudad de Minas. (Carpeta 5|947).

24—Se dispone el pago de la suma de $ 5.795.66 a favor del señor Bolívar Varela, importe de la indemnización fijada por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación de las reglas de derecho. (Carpeta 217|1947).

25—Se dicta resolución relacionada con el pedido de exoneración de impuestos para el inmueble padrón N.o 234 (antes 470) situado en Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

26—Se autoriza al Banco de Londres y América del Sud para recibir depósitos hasta un equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

27—Se autoriza el refuerzo del rubro ítem 4.08—2.09 "Gastos generales de oficina" de la Dirección General de Impuestos Directos, con la cantidad de pesos 10.000.00. (Carpeta 89|947).

28—Fibravegetal S. A. — Se le reintegran los derechos consignados por la importación de 58.800 kilos de semillas de cáñamo. (Carpeta 1567|940).

29—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del material de laboratorio destinado a la Central de Sangre y Plasma. (Carpeta 102|947).

30—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para abonar a la firma Stedman W. Jackson la cantidad de pesos 1.400.00 correspondiente a 50 rollos de gelatina para una máquina duplicadora "Ditto" como complemento de la autorizada por resolución de enero 3 próximo pasado. (Carpeta 13|946).

31—Mensaje a la Asamblea General dejando sin efecto el de 24 de diciembre de 1946, relativo a la donación de un terreno a las "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado" para la instalación de una Subestación destinada a atender el servicio de luz y energía eléctrica de las casas económicas del barrio "La Teja". (Carpeta 12809|933).

32—Se dispone el pago de la suma de $ 2.513.49 y $ 1.019.50 a favor de los señores Oscar Brus y Mariano Durán respectivamente, por concepto de porcentaje en las denuncias de infracción a las leyes de Papel Sellado y Timbres. (Carpeta número 1184|945).

33 y 34— M. D. Rey. — Se declara cancelada la admisión temporaria previo pago de los gravámenes correspondientes a 2.789 kilos con 500 gramos de lana lavada. (Carpeta 1312|941).

35—Decreto derogando el de 9 de enero de 1937, que declara comprendidos los préstamos de dinero, así como los vales, conformes y pagarés entre los actos y contratos gravados por el impuesto del artículo 18 de la ley de 28 de octubre de 1926.

36—Mensaje a la Asamblea General, por el que se uniforman las reglas de competencias y procedimientos para el cobro de los impuestos, tasas, contribuciones, recargos y multas que percibe la Dirección General de Impuestos Directos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de octubre de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 6365 "Mejoras en juguetes giratorios" de Miguel Lasala, de Buenos Aires. — Acta 6573 "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares" de Arturo Pizza, de Buenos Aires.

A la Dirección de Industrias: Acta número 6865 "Nuevo juguete cometa, tipo aeroplano" de Carlos M. Alvarez, de Montevideo. — Acta 6733 "Transmisión" de la Compañía Standard Electric Argentina, de Buenos Aires (R. A.).

Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 6942 "Procedimiento para la preparación de aglutinantes especialmente para colores y de impregnantes" de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Holanda.

Registros de marcas concedidos: Acta 46359 "Ansco" de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 48434 "Penhipoglcs" del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 48427 "Defortol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 48949 "Cerindús" de Brusco y Grajales, de Montevideo. — Acta 48334 "Hidroestrón" de Gerardo Ramón y Cía. S.R.L., de Montevideo. — Acta 48657 "Hexapresol" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 46099 "Señalero" de Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo. — Acta 48951 "Salmar" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48159 "Lorophyn" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 48368 "Orema" de la Cía. Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 46711 "Ondulina" de Vicente Di Martino, de Montevideo. — Acta 47600 "Solvigras" de Luis Marini Vittori, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 49494 "Rollolimp" de Scarone Hnos., de Montevideo. — Acta 49500 "Kremil" de R. B. Semler Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 49423 "Tricofero de Barry" de Lanman y Kemp Barclay y Co., Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 49595 "Destellos" de Myrurgia S. A., de Montevideo. — Acta 46714 "Jerselys" de Aliverti S. A., de Montevideo. — Acta 46713 "Lis" de Aliverti S. A., de Montevideo. — Acta 49498 "La Mariosca" de J. Pastorino y Cía., de Montevideo. — Acta 46871 "Arminuis" de Linn y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 49483 "Ferodo" de Ferodo Limited, de Inglaterra. — Acta número 49488 "Flecha" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 49495 "Chat Noir" de Francisco Molnar, de Montevideo. — Acta 45886 "Brisas del Plata" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 49531 "Congeleum" de Congeleum Nairn Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 46109 "Guanaco" de Comercio e Industria H. Jordan S. A., de Estados Unidos de América. — Acta 44362 "Tex" de The Texas Company Uruguay S. A., de Montevideo. Acta 49422 "Grant's" de Wiliam Grant y Sons Limited, de Escocia. — Acta número 49421 "Gateway" de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. — Acta 46967 "Aguada" de Piké Co. Limitada, de Montevideo. — Acta número 49554 "Jenkins" de Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Acta 49636 "Arrow" de Cluett Peabody y Co. Inc., de Estados Unidos de América.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 37093 "Artigas" a favor de Vitivinícola La Colina S. A. Cooperativa, de Montevideo. — N.o 37314 "Kraft" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — Número 37335 "Perfumería Colbert" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 38011 "Polillol" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 38550 "Pirazonal" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 38853 "Radical" a favor de Productos Radical S. A., de Montevideo. — N.o 37094 "Lax Agar" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 37035 "Adhesina" a favor de Laboratorios Olak, S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 36122 "El Fenómeno" a favor de Productos Radical S. A., de Montevideo.

Se concede vista por 20 días, a la firma Wyeth Incorporated, expediente acta número 26084 "Petrolax Athena".

La Secretaría.

LAS SUCESIONES
PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — **Montevideo, Jueves 9 de Octubre de 1947** — **Núm. 12288**

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones „ 0.20
B) Avisos matrimoniales .... „ 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... „ 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... „ 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... „ 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... „ 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... „ 0.20
De más de dos meses .. „ 0.50
De más de dos años .... „ 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POL'CIAS
LICITACION
Camionetas "Jeep"

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco camionetas "Jeep" con destino a las policías del interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 17 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22887-v.oct.15.

POL'CIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.

5.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.

2.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.

12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.

5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo calle Yí N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, tercer piso.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de herrajes con destino a la obra: Ampliaciones en el cuartel camino Maldonado kilómetro 14, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en sobre ccerrado y lacrado el día 11 de Octubre a la hora 10 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.8-22913-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Segundo llamado

Asunto N.o 211|527. Llámase a licitación pública número 107 para adquirir: tablas pino Brasil, tornillos, clavos galvanizados, bulones, brea, cebo derretido requerido por el R. O. U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22895-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Segundo llamado

Asunto N.o 201|757. Llámase a licitación pública número 109 para adquirir: sacos para agua, pantalones para agua, suesto para agua, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22896-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: platos hondos esmaltados tipo tropa, carpetas conteniendo cinco sobres y cinco pliegos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.6-22897-v.oct.16.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	„	„ 50.000.00	„	50.00	„
„ „	50.001.00	„	„ 100.000.00	„	70.00	„ „
„ „	100.001.00	„	„ 200.000.00	„	100.00	„ „
„ „	200.001.00	„	„ 300.000.00	„	120.00	„ „
„ „	300.001.00	„	„ 400.000.00	„	135.00	„ „
„ „	400.001.00	„	„ 500.000.00	„	150.00	„ „
„ „	500.001.00	„	„ 1.000.000.00	„	175.00	„ „
en adelante				„	200.00	„ „

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado

Asunto N.o 84|4497. Llámase a licitación pública número 114 para adquirir: asaderas de aluminio, aparatos de aluminio para cortar huevos, budineras de aluminio, cacerolas de aluminio, coladores de aluminio para pastas, cucharones de aluminio, calderas de aluminio, espumaderas de aluminio, hervidores para leche de aluminio, jarritos de aluminio, ollas de aluminio, ralladores de aluminio, soperas de aluminio, sartenes de aluminio, tazas de aluminio para barba, torteras de aluminio, palilleros de aluminio, cepillos para ropa, lápices para papel, lapiceros, mates, tenedores, thermos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuesta sse abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22898-v.oct.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de herrajes con destino a las obras de ampliación del cuartel del camino Maldonado (Kilómetro 14) de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio, el día 11 de Octubre corriente, a la hora 10 y abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.— El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.6-22891-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22867-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Agua colonia, calcetines, camisas tipo sport, camisas fantasía, hilo para coser, blanco negro y yerba mate, colchas, calzoncillos, cinta de hilera, gemelos para puños, guantes blancos, medias buena calidad, pañuelos para mano, peines para hombre fundas higiénicas, repasadores, jabones para tocador, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22868-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, albóndigas, arvejas, atún, avena laminada, café torrado, completos Puritas o similar, cigarrillos, duraznos en almíbar, cazuela de mondongo maizena o maizola mondongo seco, pimientos morrones, lentejas, polvo de hornear, porotos de manteca, porotos bayos, pulpa de tomate, rabos vacunos, te en tarros o paquetes, Toddy o similar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22866-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 113 para adquirir: Coñac, dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom, vino moscatel, vino jerez, vino blanco, souterns o rin o similar, vino tinto o clarete en botellas, guindado, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22869-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafetera, espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes, hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las dieiséis horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|39
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la confección de 2.500 volúmenes de la obra titulada "El Banco de la República en su cincuentenario-Memoria Histórica", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.4-22880-v.oct.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 30 roperos de dos cuerpos y 1 fichero de 40 cajones, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 del corriente a la hora 16 en la sala de actos del Banco en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.6-22889-v.oct.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 68 pares de zapatos color marrón, plantillados y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas para adquisición de zapatos se realizará el día Jueves 16 del corriente a la hora 16 y la de camisas, el mismo día a las 16 horas y 30, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22844-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 26|47
Licitación N.o 26 47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Material radioeléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.7-22900-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 25|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.6-22899-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas para camiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22843-v.oct.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 501
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de diez vigas de curupay y diez vigas de

Viraró, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintiocho de Octubre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.8-22911-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 24, para el aprovisionamiento de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo. Se ha fijado el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.3-22863-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto y de donde podrán ser retirados muestras y el pliego de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.2-22858-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23, para la confección de 500 cajones de madera (tipo cajones para frutas). Señálase el día 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22838-v.oct.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concursos de oposición para la provisión de clases en el Liceo de Sarandí del Yi.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos de oposición para proveer las siguientes clases en el Liceo de Sarandí del Yi: Un grupo de historia 1.o; un grupo de química 1.o; un grupo de física 1.o; un grupo de literatura 1.o; un grupo de inglés 1.o y dos grupos de dibujo (uno de 1.o y uno de 3.o). Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado N.o 979, o en la Dirección del citado Liceo, dentro de un plazo que vencerá el día 3 de Noviembre próximo, a la hora 17. Los vencedores deberán radicarse en la localidad. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Oct.8-22917-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de libretas del Profesor. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre de 1947, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diez y siete (17) horas; Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.4-22881-v.oct.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas: cedro en vigas, compensado de cedro, tablas de pino brasil, tirantes de pino brasil, tablas de pino tea, tirantes de pino tea y tablas de petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1947, a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.3-22864-v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22841-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las quince (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22842-v.oct.11.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
ESCUELA DE BIBLIOTECNIA

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, autorizado por el Consejo Directivo en sesión de 2 de Setiembre próximo pasado, convoca a los señores que de acuerdo con el artículo 12 de la ley de creación de la Escuela de Bibliotecnia constituyen la Junta de Bibliotecarios, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 10 y 30 horas en el local de la Facultad, a fin de dejar constituída la referida Junta. También solicita de las Intendencias Departamentales del litoral e interior que aún no hayan comunicado las designaciones correspondientes, quieran hacerlo antes de la fecha indicada. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.8-22914-v.oct.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Se.24-22756-v.oct.10.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22845-v.oct.11.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al aprendiz señor HORACIO ANIBAL ACLAND, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica A. E. B. 2706, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader Superintendente.
(Cuenta corriente) Oct.8-22903-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al peón señor SERAPIO ELIA UMPIERREZ de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica A. C. A. 2719, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader Superintendente.
(Cuenta corriente) Oct.8-22910 v.oct.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 271. Compra de maderas de lapacho, pino Brasil, pino tea y postes. Apertura: 22 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 273. Compra de artículos de electricidad y equipos de luz fluorescente. Apertura: 28 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 274. Compra de materiales para instalación contra incendios. Apertura: 4 de Noviembre de 1947, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.4-22879-v.oct.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 272
Compra de puertas y ventanas

Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de $ 1.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso), el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.4-22878-v.oct.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2744
Estaño y antimonio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de estaño puro en lingotes de 13 a 14 kilogramos cada uno y 150 kilogramos de antimonio puro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.8-22915-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2743
Equipos e instrumentos de laboratorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 3 de Diciembre de 1947, a las 10 horas, para proveerse de equipos de ensayo material e instrumentos de laboratorio que se destinará a la verificación de materiales, de acuerdo con las normas A.S.T.M. comprendiendo aparatos para la determinación de: emulsividad de aceite, punto de inflamación enturbiamiento y fluidez, residuo carbonoso, etc.; aparatos para destilación de trementina, aparato para análisis de metales aparato para ensayo de aceite para pintura; viscosímetros, cromómetro, colorímetro, centrífugadora, estufas con termóstatos hornos eléctricos, cronógrafos, densímetros, termómetros, pirómetros, etc., de acuerdo a

las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 2 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.7-22904-v.oct.11.

A.N.C.A.P.
VENTA DE RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CEREALES

La A.N.C.A.P. ofrece en venta una partida de aproximadamente 18.000 (dieciocho mil) kilogramos de residuos de limpieza de cereales en silos. Las bases de negociación pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 14 de Octubre de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22908-v.oct.18.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE AZUCARES SIN REFINAR Y|O SUCEDANEOS

Llámase a concurso de precios para la compra de hasta 3.000 toneladas de azúcares crudos y|o sucedáneos derivados de la caña de azúcar y aptos para elaborar aguardientes de caña. Las bases de negociación pueden retirarse en la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 24 de Octubre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.6-22890-v.oct.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.394. (tercer llamado) compra de cola para pegar etiquetas. Apertura: 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas.
Lic. N.o 1.406. (Segundo llamado) compra de 90 (noventa) impermeables de color negro. Apertura: 15 de Octubre de 1947, a las 16 horas.
Lic. N.o 1.412. (Segundo llamado) compra de 280 (doscientos ochenta) rollos de alambre dulce N.o 6. Apertura: 16 de Octubre de 1947, a las 16 horas.
Lic. N.o 1.421. (Segundo llamado) compra de cápsulas de material plástico, para botellas. Apertura: 8 de Octubre de 1947, a las 16 horas.
Lic. N.o 1.429. Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22839-v.oct.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.430

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de vales para nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.4-22877v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO ALBERTO FREIRIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Nicaragua N.o 1725, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada "La Pareja Refrescante" letra y música de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.7-1011-v.oct.27.

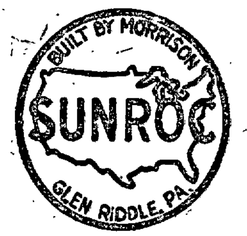
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARROLL LEE DAVIS, por Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 721, de esta ciudad, solicita para la firma que representa, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda radial titulado: "La Hora Mejor con Mejoral", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Oct.3-10814-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista, domiciliado en la calle Ramón Massini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico", de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, uruguayo, esaudiante, domiciliado en la calle Olimar N.o 1472, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Alerta" (poema), del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$2.00 Oct.1.o-10744-v.oct.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51639. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunroc Refrigeration Company, con domicilio en Dover, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.30-10677-v.oct.10.

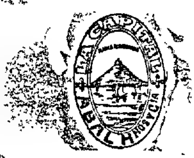
ACTA N.o 51640. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Carlos Rinaldi. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BANKERS CLUB", para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10678-v.oct.10.

ACTA N.o 51641. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "WHITEHALL", para distinguir artículos de la clese 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 30-10679-v.oct.10.

ACTA N.o 51642. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "CROSBY SQUARE" para distinguir la clase 22. —Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$2.00 Set.30-10680-v.oct.10.

ACTA N.o 51674. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scavone Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51610. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Abal Hermanos S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca.



para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.6-10999-v.oct.16.

ACTA N.o 51704. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELGE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10937-v.oct.15.

ACTA N.o 51670. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Roberto C. Zás, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIGOLETO" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11000-v.oct.16.

ACTA N.o 51733. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.6-11001-v.oct.16.

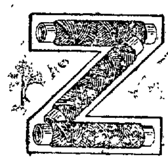
ACTA N.o 51720. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.6-11002-v.oct.16.

ACTA N.o 51724. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Swallow Raincoats Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SWALLOW", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11003-v.oct.16.

ACTA N.o 51672. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.6-10824-v.oct.16.

ACTA N.o 51725. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whittaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMEBIXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11004-v.oct.16.

ACTA N.o 51727. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trapinex Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TRAPINEX" para distinguir artículos de la clase 15T (calcomanías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11005-v.oct.16.

ACTA N.o 51734. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HOLLYWOOD FASHION", "SPIELMANN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11006-v.oct.16.

ACTA N.o 51653. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McMillan, Middleditch y Co., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.1.o-10748-v.oct.11.

ACTA N.o 51655. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

ACTA N.o 51668. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Speed-Pak

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.1.o110754-v.oct.11.

ACTA N.o 51649. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTAMINAL SCHENLEY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10734-v oct.11.

ACTA N.o 51657. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Grandón, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "ILUSION" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.1.o-10735-v.oct.11.

ACTA N.o 51588. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Oleggini y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10410-v.oct.11.

ACTA N.o 51633. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad solicitan registrar la marca "LEGIE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.29-10621-v.oct.9.

ACTA N.o 51632. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad solicitan registrar la marca "LARIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.29-10623-v.oct.9.

ACTA N.o 51631. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad solicitan registrar la marca "MONTEROSA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.60 Set 29-10622-v oct.9.

ACTA N.o 51573. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LORELEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.29-10518-v.oct.9.

ACTA N.o 51711. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ALWAYS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10941-v.oct.15.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4'00 Oct.4-10938-v.oct.15.

ACTA N.o 51706. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINALERGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10939-v.oct.15.

ACTA N.o 51702. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIFE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10935-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KANTHAL", para distinguir arafculos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10936-v.oct.15.

ACTA N.o 51700. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOTAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10892-v.oct.15.

ACTA N.o 51699. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGRIMAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10893-v.oct.15.

ACTA N.o 51681. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cafaro, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TERRANOVA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.4-10882-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "COLEICAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10878-v.oct.15.

ACTA N.o 51684. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONCEMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10879-v.oct.15.

ACTA N.o 51686. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "VONEDRINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

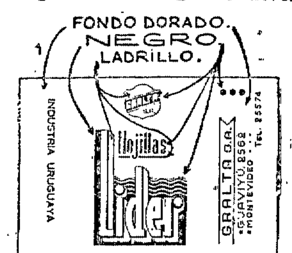
ACTA N.o 51696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova, de Montevideo, solicita registrar la marca "YO-YO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.410891-v.oct.15.

ACTA N.o 51691. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-11087-v.oct.18.

ACTA N.o 51692. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (hojillas de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Oct.8-11088-v.oct.18.

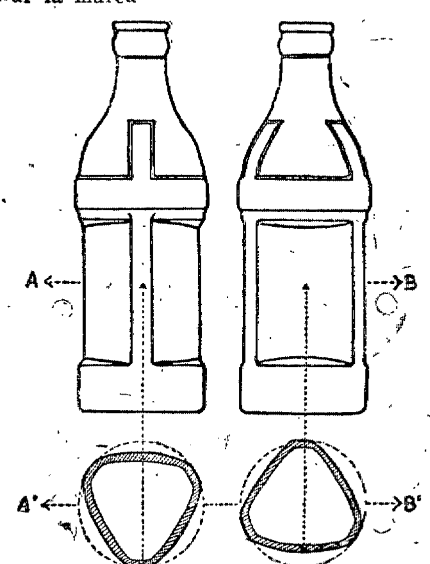
ACTA N.o 51694. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.8-11089-v.oct.18.

ACTA N.o 51689. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Oct.8-11090-v.oct.18.

ACTA N.o 51723. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Hersz Gejler, de Montevideo, solicita registrar la marca



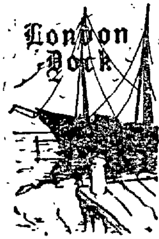
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.8-11091-v.oct.18.

ACTA N.o 51690. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLACTIVA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-11086-v.oct.18.

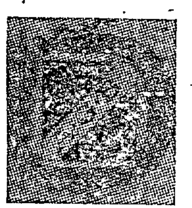
ACTA N.o 51656. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10750-v.oct.11.

ACTA N.o 51660. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.1.o-10751-v.oct.11.

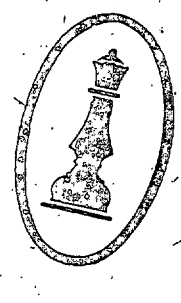
ACTA N.o 51662. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle A. Godde Bedin Anonyme de París Fra(ncia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10753-v.oct.11.

ACTA N.o 51661. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez diass consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.1.o-10752-v.oct.11.

ACTA N.o 51669. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Techmatic

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.1.o-10755-v.oct.11.

ACTA N.o 51678. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Daniel M. Varela, de esta ciudad solicita registrar la marca "TIC TAC", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.3-10820-v.oct.14.

ACTA N.o 51676. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1 (sardinas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.3-10832-v.oct.14.

ACTA N.o 51652. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ad. Allemann Fils S. A. Rosiéres Watch de Rosiéres (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TOURIST", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-10831-v.oct.14.

ACTA N.o 51659. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.3-10818-v.oct.14.

ACTA N.o 51638. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10819-v.oct.14.

ACTA N.o 51677. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo) (de Montevideo), solicita registrar la marca

BARSPROUT

para la clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.3-10821-v.oct.14.

ACTA N.o 51673. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Varela Introini, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

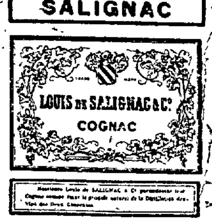


para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10820-v.oct.14.

ACTA N.o 51680. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Samuel Loschak de Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICOX", para distinguir la clase 9 (menos vinagre y esencia de vinagre leche en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-10817-v.oct.14.

ACTA N.o 51628. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de L'Unión des Propietaires Distillateurs Société Anonyme, de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca

SALIGNAC



para distinguir artículos de la clase 2 (cognacs y aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.29-10629-v.oct.9.

ACTA N.o 51636. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Editorial Independencia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELAULA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-10645-v.oct.9.

ACTA N.o 51607. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "DETEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-10636 v.oct.9.

ACTA N.o 51637. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "MEDOMINE" para la clase 9 (preparaciones hipnóticas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 29 10640-v oct.9.

ACTA N.o 51710. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "RIGEL", para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas de incandescencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10940-v.oct.15.

ACTA N.o 51685. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "BASSORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10880-v.oct.15.

ACTA N.o 51701. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DESSIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10868-v.oct.15.

ACTA N.o 51635. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Albion, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CURTIEMBRE ALBION", para distinguir artículos de la clase 14 (zapatería y talabartería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.



$13.00 Oct.4-10908-v.oct.15.

ACTA N.o 51658. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MYRMIDON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4 10702 v.oct.15.

ACTA N.o 51741. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Domingo Maestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EDITORIALES REUNIDAS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11081-v.oct.18.

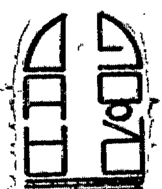
ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEROSNIL F. I. S. C. H. E. E.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11082-v.oct.18.

ACTA N.o 51721. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Campo Login, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITACAMPO", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11083-v.oct.18.

ACTA N.o 51688. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera, (Uruguay), solicita registrar la marca "BISHOP", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11084-v.oct.18.

ACTA N.o 51695. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPEON", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcección.
$2.00 Oct.8-11015-v.oct.18.

ACTA N.o 51743. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.8-11092-v.oct.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA No 7000. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Eduardo Miralta Seix, de Barcelona (España), han solicitado patente de invencín por el término de quince años para "Un chupete con protección higiénica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11093-v.oct.18.

ACTA N.o 7001. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la International General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11112-v.oct.18.

ACTA N.o 7002. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larrea y O'Farrel por la International General Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lámpara fluorescente y método para su construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11113-v.oct.18.

ACTA N.o 7004. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Delfino ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de solución adhesiva para cuero, tela, fibra y materiales plásticos a base de fenoleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11071-v.oct.18.

ACTA N.o 7003. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfonso Cavallo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos tipos de quemadores de kerosene o boquillas para calentadores a kerosene, una detonante y otra silenciosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.6-10949-v.oct.16.

ACTA N.o 6998. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paul Alexander, de Woodrising, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.4-10876-v.oct.15.

ACTA N.o 6999. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con este fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparación de halogenuros orgánicos de Silicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.4-10894-v.oct.15.

ACTA N.o 6996. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries, Limited, de Greenford, Middlesex (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos calentadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.3-10827-v.oct.14.

ACTA N.o 6997. — Montevileo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un procedimiento para eliminar sílice de un flúido acuoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Oct.3-10828-v.oct.14.

ACTA N.o 6993. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company de North Canton Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.29-10642-v.oct.9.

ACTA N.o 6995. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Vito S. Lo Valvo y Hno. y Carlos Andrade de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para desmenuzar y batir substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.1.o-10736-v.oct.11.

ACTA N.o 6994. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina o aparato para cortar huesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.29-10[illegible]-v.oct.9.

ACTA N.o 930. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.22-10257-v.oct.14.

ACTA N.o 929. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía-Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.20-10216-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 244|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la subcomisaría 2.a sección rural "El Oro" Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 4 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.8-22012-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 243|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 10 de "Cuchilla Machín", Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.7-22901-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 241|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliaciones en el Hogar Rural de Lavalleja ex Albergue de Menores, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.4-22882-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número [illegible]/947

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas del parque Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22892-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de La Barra (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.3-22870-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de tierra y defensa entre el kilómetro 102-847 y kilómetro 103-850 de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte, de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles en horas hábiles de oficina. La apertura de propuestas ha sido fijada para el día 23 de Octubre actual a las 15 horas en el local de dicha oficina, Río Negro 1790. — Montevideo, 4 de Octubre de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.7-22902-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de caños de fibrocemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22876-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de fundición y aparatos para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 0.50. Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Octubre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Setiembre 24 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22835-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de 140.000 (ciento cuarenta mil) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22883-v.oct.15.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.136 de la Junta Departamental de fecha 30 de Julio de 1946, para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a la calle Ramón Caceres a 48 metros de Susviela.

Padrón 52.996, propietario, Andrés Deus, área, 933 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22884-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5582 de la Junta Departamental de fecha 31 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Comodoro Coe entre Maipú y Rectificación Larrañaga. Los siguientes predios:

Padrón 26.710, propietario E. Costa, área 418 m2. Padrón 26.711, propietario, R. Castellanos, área 55 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22885-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5606 de la Junta Departamental de fecha 28 de Agosto de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado situados con frente a las calles Maldonado esquina Santiago de Chile. Los siguientes predios:

Padrón 9.528, propietario, Pinkus Bursztyn, área 44 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22886-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret, Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P. Arostegui, Mariano D de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Fhoule, Estefanía Arostegui, María L. Rigu Carlos M. Quinteros, Graciana B. de Benvenuto, Juan B. Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto, 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Nela Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Morales, Delia López Lucía G. de Antuñano Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres, Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los siguientes restos: Er-

nesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Oct.6-10850-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la provisión a este Municipio, de cuatro mil doscientas (4.200) chapitas "pass-partout", para vehículos de tracción mecánica y dos mil (2.000) chapas "Pass-partout" para vehículos de tracción a sangre, para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal, donde se recibirán las propuestas, hasta las 10 horas del día 11 de Octubre actual, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Ocubre 1.o de 1947. — Enrique Calvo, Direcor General Contaduría Municipal.

$6.00 Oct.7-11119-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de treinta y seis mil ochocientas quince (36.815) fórmulas de recibos proventos varios para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal, donde se recibirán las propuestas, hasta las 10 horas del día 11 de Octubre actual en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 1.o de 1947. — Enrique Calvo, Director General Contaduría Municipal.

$4.80 Oct.7-11118-v.oct.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 10 de 1947.

5.a Sección

EDISON PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1425, y ZORAIDA IRIS RUOCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1428.

ISAAC WOLMAN, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Isla de Flores 1106, y CHAJA ABRAMCZYK, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Flores 1106

SRUL RAJCHNUDEL, 40 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado San José 1088, y GJSIA SUREK, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Paraguay 1122.

JOSE TOSCANINI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1545 y JUANA EUGENIA JOAQUINA CASANOVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1245.

MANUEL TOMAS MIGUEL AZANZA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1414, y DOMINGA SIXTA REYNANTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1414.

CARLOS KONINCKX, 41 años, divorciado, ingeniero-agronomo, belga, domiciliado Canelones 1417, y ESTHER MARIN SANCHEZ 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

7.a Sección

LUIS BARTIBAS, 54 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Vázquez 970, y MARIA TERESA GUILLERMO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 970.

JOSE LUIS ALBORNOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1508, y ANA MARIA CUELLO, 24 años, oriental, domiciliada Maldonado 1508.

ALDO PASCUAL BARBIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1628, y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1628.

GUILLERMO TORRES 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1144, y MARIA CELIA AMESTOY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1144.

ALEJANDRO PESQUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1512, y HILDA JOSEFINA BAROFFIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1530.

8.a Sección

PEDRO UMBERTO BACCHI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1287, y MARIA LUISA ARGIBAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1287.

11.a Sección

RAMON CORREA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garcilaso de la Vega 4712, y MARGARITA IRIS CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 1936.

JOSE ARRIETA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3255, y ELVIRA FELICIA LLANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3255.

FELICIANO COLLAZO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4823, y MARIA DEL CARMEN CARABALLO 21 años, soltera oriental, domiciliada José María Guerra 3845.

JOSE RAUL LOPEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4666, y MAITA IRIDE AZCONEGUI TEJEDOR 24 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 4906.

WASHINGTON LAPITZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 4399, y OLGA HILARIA CRISTIANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4399.

15.a Sección

EMILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gaboto 1298, y JUANA FRANCISCA CARRERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1298.

CARLOS MARIN ARRONGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959, y TERESA GLORIA PEDEMONTE NARY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

20.a Sección

DEMERIO O. DI CANDIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Lucía 4306, y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4306.

JUAN CARLOS CANEPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 130, y BALBINA NIEVES VESGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 288.

ZLATKO ROZMAN 25 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado S. Martínez 4444, y MATILDE CLEMATTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4534.

ANDRES REGO 33 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado J. Mármol 280, y MARIA DELIA FOSSATTI, 30 años, soltera oriental, domiciliada Iglesia 4439.

ORIBE RAUDEMAR LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Mármol 4, y AMERICA BUSTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4287.

LUIS A. D'ONOFRIO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 110, y GLADYS E. SCORZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4129.

JULIO RODRIGUEZ FERRARI 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. Díaz y García 145, y LEDA ISABEL FERRAI, 20 años, soltera, oriental domiciliada M. Díaz y García 145.

OSCAR MARIO PISONI, 35 años soltero, empleado, oriental domiciliado M. Díaz y García 71, y HILDA JULIA FREIRE, 24 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 208.

$2.00 P|p.-4701-v.

Montevideo, 7 de Octubre de 1947.

2.a Sección

HARRI ELITZER, 25 años, soltero peletero alemán, domiciliado Cerrito 562 y BETTY TURTELTAUB, 24 años soltera alemana, domiciliada Colón 1488.

HUMBERTO PARGAMENT 37 años divorciado, médico, alemán domiciliado Rincón 569, y MARGARITA ESTHER SAN MARTIN, 27 años, soltera argentina, domiciliada Rincón 569.

9.a Sección

JUAN JOSE DIAZ, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Durán 5510 y MARIA LUISA BETTA, 33 años viuda, oriental, domiciliada Durán 5510.

OMAR ILDEFONSO BERRIOLO 27 años, soltero viticultor, oriental, domiciliado Ter. Seré 6109, y GLADYS MARBEL CURUCHET ANDREGNETTE 23 años soltera, oriental domiciliada Santa María 1977.

ESTANISLAO DIAZ, 30 años, soltero empleado oriental domiciliado Lezica 6555 y CELIA PASQUARIELLO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Gioia 270.

17.a Sección

ORLANDO TIMOTEO MARTINEZ 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Tupambaé 4978 y MARIA LUISA DA SILVA 20 años soltera, oriental, domiciliada Manantiales 184.

MARTIN LUIS LAZA, 24 años soltero, tejedor, oriental domiciliado Torricelli 4565, y BLANCA ILDA GAMBA, 24 años soltera, oriental domiciliada Torricelli 4565.

18.a Sección

MAXIMO RYCHNER, 29 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado A. Lapido 2862 y ILSE BAUER 24 años, soltera austríaca, domiciliada A. Lapido 2862.

JUAN LUDOVICO SCHRAGENHEIM 35 años, soltero comerciante, alemán, domiciliado Guaná 2284 y ELSA STRAUSS 43 años, soltera, alemana, domiciliada Guaná 2291.

BERTRAM WILLIAM BABY, 41 años, soltero, contador británico, domiciliado Pedro F. Berro 1114 y EMILIA EUGENIA BLACK, 41 años, soltera inglesa, domiciliada Pedro F. Berro 1114.

19.a Sección

LUIS EDUARDO GRANDONE 35 años divorciado, escritor oriental, domiciliado Lima 1747 y NORMA FERRARA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 2038.

LAZARO PANOSIAN, 23 años, soltero, empleado, argentino domiciliado General Pagola 1782 y JULIA PANOSIAN 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1785.

23.a Sección

RUBEN CARLOS MARTEAU 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2867 y GLADYS FELICIA ROMANO, 21 años, soltera oriental domiciliada Avda. Garibaldi 2632.

ATILIO OSCAR ROMAN MOREIRA, 32 años divorciado, empleado oriental domiciliado Avda. Italia 2635 y MARIA ANTONIA PONCE SUAREZ, 23 años soltera, oriental domiciliada Avda. Italia 2639.

GUILLERMO JOSE CHAO CASTELUCHO, 44 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2691 y MARIA SUSANA PEÑA MERCADER 25 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2736.

$2.00 P|p.v.oct.9.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio

dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma, de fecha 8 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet, Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal, en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. (Firmado). Alberto C. Arzeo, Escribano.

$36.00 Set.26-10597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 572" se cita, llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506, ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizónes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita, llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 577" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146, ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 381, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337, ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 550", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada, en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 554", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605, ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8, Fo 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88928 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empa-

dronado con el N.o 88868, ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la onciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 577, se cita, llama y emplaza a don Horacio García, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Gulliapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279", se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975, situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo. 616", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO), cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635, ubicado en la calle Francisco Piá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario. Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c/ HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 252); se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 253), se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARCOS JOSE DONDERO y MARIA BONIFACINO DE DONDERO, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en la primera, figura el apellido del interesado, de su padre y de sus abuelos paternos, como "Dundero" debe decir "Dondero". Además donde figura el apellido de la madre del mismo y de su abuelo materno, como "Marlasina" debe decir "Marlasino"; y donde figura el nombre del interesado como "José" debe decir "Marcos José"; y en la otra partida, donde figura el apellido de la interesada de su padre y de su abuelo paterno como "Bonifasino" debe decir "Bonifacino". Además, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno, como "Ausilio" debe decir "Auxilio", y donde figura el nombre de la interesada como "Juana María Teresa" debe decir solamente "María". — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.60 Oct.8-11133-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANEO DE DI CUNTO o DE CUNTO o DE DE CUNDO o DE DECUNDO o DE DICUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.3-10807-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CROTTOGINI, DIEZ LUIS CROTTIGINI, ANTONIO CROTTOGINI y MENOTTI CROTTOGINI, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.7-11052-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CERAPIA FRUGONI, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Wenceslao del Pino, pues donde en ella figura su nombre como "Cristina" debe decir "Cerapia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.20 Oct. 7-11024-v.Oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA COLMAN DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-11021-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KENSKERIAN o CKENSKERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Oct.7-11009-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 368 del Código de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Inducleslo y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el ac-

tor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera, limitando con más campo; la segunda de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 523 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico, en parte o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur según título, parte del río Tacuarembó Grande, y, al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes, alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte, sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste, sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o, en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros, lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste, línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros, lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este, sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 162 metros, 1.1 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone, en total, de 618 hectáreas 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según, plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste, el arroyo de "Las Veras"; al Sureste, Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS ACOSTA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10718-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10717-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Adémar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo) pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Set.26-10476-v.oct.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIA GONZALEZ y NORBERTA BARBEREN solicitan la rectificación del nombre de esposa, en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Vencela" debe decir "Norberta". — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10479-v oct.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO CONVERSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de con CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.23 10828-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO CORTAZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano, A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho sobre las sobras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 58 metros 15 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947, y

deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso, distando el punto medio 26 metros 47 centímetros de esta última; 8 metros 37 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 16608, 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 16366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Set.11-9811v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto, Francisco de Paula Sa, José de Mattos, Malaquías de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga, o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449, y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas, 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana, y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto, José M. Bereciartú y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos, siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste, en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana, encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910 y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$126.00 Oct.6-11007-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LESCANO en la que aparece el apellido paterno "Lezcano" debiendo decir: Lescano por ser el verdadero. A los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 2947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $5.30 Oct.8-1114-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.7-11061-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.7-11060-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA ELENA RAMOS DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.7-11051-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria", libro 42, folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

$20.00 Oct.3-10833-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAIRET DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-10810-v.oct.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.

$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 3 de Diciembre de 1913 debe decir nacida el 6 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis, debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.29-10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43 folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur, con el solar 13, empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$42.00 Set 26-10512-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que el apellido paterno figura como Ferrare debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$6.30 Set.23-10356-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro, Esmeralda, Alfredo y Juan Antonio en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece "Lucinda" debiendo decir en todas María Lucinda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Set 23-10317-v.oct 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA TEMBLER DE SCHRETER o MINNA DEMBLER DE SHROETER y de TEODORO SCHOETER o SHROETER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.8-11131-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL LAFIRENZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11080-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA EMILIA SOLARI DE BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
6.00 Oct.8-11116-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1047. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11117-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BASSOZ (MARIA ELENA) y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Carlos Alberto Bassoz Bas, en la siguiente forma: donde dicen: "María Luisa García" deben decir: "Dorotea Bas". — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.7-11023-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAUSEIRO o CAUCEIRO o CAUSERIO o CAUCERIO y de PAULA BOZZO o BUZZO o BUZZO DE CAUSERIO o CAUSEIRO o CAUCERIO o CAUCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.7-11045-v.oct.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.6-10998-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.6-10984-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOULLIER o SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anae esta Juzgado.— Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.6-10979-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez con María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años".— Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Oct.4-10875-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARROYO o GARCIA ARROYO DE FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.3-10839-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.2-10767-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Oct.1.o-10715-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SELLERA o SELLERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE D. DALL'ORSO o ENRIQUE DEOGRACIAS DALL'ORSO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.29-10625-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO, Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez, Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados, para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.8-11122-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURRUT o P. CHURRUT o PEDRO CHURRUT JAUREGUY o PEDRO CHURRUT ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.8-11123-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Aratiles Muñoz y de Margarita Alvarez

Brandón, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Brandón", debe decir: "Alvarez Brandón", y, B) En las de nacimiento de Atilio, Homero Inocencio, Julio Eduardo y María Inocencia Muñoz, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Brandón", debe decir: "Alvarez Brandón". —Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$10.50 Oct.8-11124-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho e nel juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$13.00 Oct.7-11035-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.4-10902-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción". (Lo 36, F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Cármen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Errecuiza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre, 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Cores, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Emma Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10747-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10745-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.1.o-10732-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.29-10655-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN LORENZO AMADEO VEGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Set.29-10649-v.oct.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Antonio Faral", debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral, estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Féliz", "Osolia" y "Meregildo" debe decir: "Félix", "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Migueles", debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Set.27-10560-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Suárez Iguiazabal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33. Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García, Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena, y 15 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 36, Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo", debe decir: "Puleo", y. B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 36 Fo. 9), se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidician (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), a estar

a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de SERGIUSZ KIZIM CHILCZYK con Rosalía Zemla - estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Kizim Siergiej y Rosalía Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los padres de los mismos figuran respectivamente, como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochanski, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. 2.o De nacimiento de Carmela Elida Kizim, donde los padres de la inscripta aparecen como Kizim Siergiej y Rozaiya Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los abuelos paternos y maternos figuran como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochausky, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. Además, donde la contrayente, en la primer partida y la madre de la inscripta en la segunda, figura como de nacionalidad yugoeslava, debe decir que lo es checoeslovaca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Oct.8-11111-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS DE LEON y de JOSEFA RODRIGUEZ DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11106-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.8-11102-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.8-11103-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VAZQUEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11104-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA GIANELLI VALLE DE FAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11105-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERDOMO o PEDRO PERDOMO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11107-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DEL CARMEN MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11108-v.oct.18.

Homologación de Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MENDEL BRUNSTEIN, Homologación de concordato", se hace saber al público, que se ha presentado a los efectos de su homologación, el concordato que a continuación se transcribe:

"Concordato. — Preventivo extrajudicial, que subscriben don Mendel Brunstein y los acreedores que se detallan, más abajo:

1.o) Los acreedores que subscriben hacen al deudor Mendel Brunstein una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) del importe de sus créditos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio (artículos 1.524 y siguientes) abonándose dicho importe en la forma que a continuación se expresa.

2.o) Ese cincuenta por ciento que resta de la quita será pagadero en las siguientes tres cuotas: A) El treinta por ciento (30 o|o) (del importe total de 100 o|o) se abonará el treinta y uno del corriente mes de Mayo. B) Un diez por ciento (10 o|o) que se pagará el treinta y uno de Diciembre del año actual y B) El diez por ciento restante (10 o|o) (siempre del importe total de 100 o|o) a abonar el 30 de Junio de 1947.

3.o) Para hacer efectivo el cumplimiento del pago de la primer cuota de 30 o|o las partes designan interventor de la casa de comercio del señor Brunstein, al señor Raúl Pijuán (Cerrito 558) con las más amplias facultades de contralor, vigilancia e incautamiento del producido de comercio, para reunir los fondos necesarios para abonar esa cuota; dicha intervención deberá ser mantenida hasta que sea totalmente abonado el importe del 30 o|o, aunque exceda de la fecha fijada, para su pago. Abonado el treinta por ciento el interventor cesará en sus funciones automáticamente.

4.o) Se pedirá la suspensión de los procedimientos en el expediente de moratoria y concordato preventivo judicial promovido por el señor Brunstein en el Juzgado de quinto turno, hasta que venza el plazo fijado para el pago de la primer cuota del 30 o|o. Si venciere ese plazo sin abonar el importe aludido, quedará sin efecto este convenio y la quita del 50 o|o mencionada en la precedente primera cláusula, pudiendo los acreedores promover las acciones que convengan a sus derechos.

5.o) Los acreedores pagado el 30 o|o, devolverán los conformes en su poder, y el señor Brunstein entregará nuevos conformes por el saldo del 20 o|o con las fechas de vencimientos señalados en el artículo 2.o que antecede.

6.o) Pagada totalmente la deuda, con arreglo a los términos de este convenio, los acreedores darán al deudor carta de pago definitiva.

7.o) Los acreedores que subscriben este convenio, son los que se expresan a continuación, los cuales forman las mayorías que exige el artículo 1.524 y siguientes del Código de Comercio. A tal efecto se determinan los nombres y domicilio de cada acreedor y monto de su crédito: Jacobo Goluboff (Florida 1261, $ 25.758.70 el 50 por ciento $ 12.879.35. Issazadeh y Cía. (Cerrito 558) $ 9.421.00 el 50 o|o, $ 4.071.05. Isaac Sapiro (Soriano 922) $ 7.500.00 el 50 o|o, 3.750.00. Issaharoff y Sasson (Rincón 543) $ 6.961.92 el 50 o|o $ 3.489.96, Elías Orman (Sarandí 659) $ 6.739.00 el 50 por ciento pesos 3.369.05.

Alter Jaime Rybak (Buenos Aires 738) pesos 4.000.00 el 50 o|o $ 2.000.00 Lewes Berenstein (Cerrito 558) $ 2.570 el 50 o|o $ 1.285.00. Isaac Vesochansky (J. C. Gómez 1324) $ 2.564.83 el 50 o|o $ 1.282.41. Moisés Bilern (Maldonado 1045) $ 2.120.00 el 50 o|o $ 1.060.00. Sasson y Halfon (Rincón 525) $ 1.034.54 el 50 o|o $ 517.27. Bensión e Hijos (Zabala 1301) $ 620.16 el 50 por ciento $ 310.08. Jinno y Lewy (Misiones 1381) $ 403.65 el 50 o|o $ 201.82.

8.o) El acreedor Otto Halpern por pesos 3.550.00 ha endosado sus conformes a los señores Max Davidson (Andes 1136) pesos 700.00, Petcho Hnos. (18 de Julio 945) pesos 500.00 y Antonio Struck (Rivera 3129) $ 1.350.00. Si esos acreedores prestan conformidad, el Juzgado les permitirá firmar este concordato en las Oficinas. En caso contrario, deberán sumarse a los acreedores disidentes, en minoría, que se citan a continuación.

9.o) Existe como acreedor previligiado (prendario) la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por $ 19.018.00. Y como acreedores disidentes, los siguientes: Jaime Vernik (Buenos Aires 581) por $ 530.01. Alegre Sasson (Juan C. Gómez 1332) por pesos 434.77. Cuenca e Hijos (Rincón 632) por $ 304.89 y Curtiembre Americana de Pieles Sociedad Anónima (Colonia 1229) por $ 1.921.50. A estos deberán agregarse los cesionarios de Halper, en caso de no adherir a la mayoría. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — Jacobo Goluboff. — Issazadeh y Cía. — Isaac Sapiro. — p. a. Issaharoff y Sasson. — Alfredo Sasson. — Elías Orman. — Alter Jaime Rybak. p. a. Lewes Berenstein. — R. Pijuán. — Isaac Vesochansky. — Moisés Bilern. — Bensión e Hijos. — Jinno Levy. — L. E. Cazes, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.7-11042-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CALLERIZA o FERNANDO CALLERIZA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-11016-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo, cuando en realidad debe decir, Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir, José Refojo y María Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10975-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA AMELIA DOTTA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10964-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENTIL D'AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10966-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDONA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10958-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de JUAN AMONDARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10959-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL F. MARTINEZ o MIGUEL MARTINEZ BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10965-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA SARAIVA o SARAVIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10962-v.oct.16.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 del corriente, se designó al doctor don MARTIN R. ECHEGOYEN en el carácter de curador interino de doña María Erramoundeguy de Urriza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10948-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct.3-10799-v.oct.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaroni, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10579-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947.
$4.00 Set.30-10692-v.oct.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANO o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10705-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10709-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO SARASOLA SUPPARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set.30-10708-v oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10707-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE R. SOLE o JUAN ENRIQUE RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10706-v.oct.10.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia, de Rosa Viggiano Giacoia, de Gil Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice Villaro, Villan, Villian, Villano, Billano, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia Iacoia Llacoy o Giacoya debe decir Giacoia y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-10704-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público l aapertur ade la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o JUAN P. GONZALEZ o JUAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.29-10630-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGA DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.29-10456-v.oct.9.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe decir que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Set.25-10435-v.oct.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia", hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Jn.26-3919-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7. Set.24-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO TOMAS VARELA ...RO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexto masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.23-10334-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.22-10292-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1101, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms. con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur, 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO FAND, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija, la que donde expresa su nombre y apellidos "Elena Fand Lev" debe decir: "Elena Fand Löw", por ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.8-11096-v.oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que, por resolución de 21 de Agosto último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre María Hortensia Acosta y Alcides López Esponda, llamándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.8-11097-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GOMEZ, JOSE FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Fernando Gómez, domiciliado en 25 de Mayo 470, a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador, con el testimonio de José Castro y Hernán Rodríguez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio. — José F. Gómez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.8-11069-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI MAURO, ANGEL, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el padre del inscripto aparece como "Rafael Mauro", debe decir: Rafael Di Mauro. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.7-11059-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ALVAREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10987-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CANDELARIA RODAS DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10988-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BARTOLOME o FELIX B. AGUERRE o AGUERRE BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10989-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAID SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10990-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDO o PARDO CANDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10991-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORREA DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10992-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO A. o CLARO AMARAN DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10993-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ANTONIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10994-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-10995-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROMERO DE VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-10915-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Oct.4-10927-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ALBORNOZ, JUAN MANUEL y WUINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio, pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischein, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wüinche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EIRIN DE GOMEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10861-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE o JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10862-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10863-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10864-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10865-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o BRANCHI o BIANCHI VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10866-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Françisco José Golino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S. y RABINOWICZ DE HOROWITZ, CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich", debe decir: Chaja Rabinowicz, hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW, MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil de sexto turno. María Blanca Clulow, constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribana ofrezco el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10786-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYÇAGUER DE LAWRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10761-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10765-v oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COBAS, MARIA ADELA. *Información de vida y costumbres*", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Adela Cobas, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 40, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa a la expedición del título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Elena Raquel Segredo y Gladys Stratta, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pide: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. III) Se expida testimonio de lo actuado. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — María Adela Cobas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Oct.1.o-10728-v.oct.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci y B) En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori", debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aida, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aida Mezetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aida Mezzettá. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ, JUSTINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pereira", debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ, GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en ella aparece su nombre como Minta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6'30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino", debe decir: Luisa Tomadin y donde dice: "Domingo Pelegrini", debe decir: Domingo Pellegrini, donde dice: "Dominga Comine", debe decir: Dominga Comin, donde dice: "Leonardo Comodini", debe decir: Leonardo Tomadin, y donde dice: "Rosa Vicentrini" debe decir: Teresa Vicentin. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero, pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 28 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1929. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irma Inés, pues donde en dicha partida dice Ladstaltar debe decir Ladstatter. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.23-10353-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA. Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES Y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616 compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Junio de 1946 inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls. que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606, y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO, ROSA; PARODI, PABLO; PARODI, AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI, LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52), se hace público que, por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros, que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este, del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi; señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino, Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino, así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10188-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$23.00 Set.8-9676 v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Luis Quintillan, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1940, por aparecer en ella con el apellido Quintillin en lugar de Quintillan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.8-11120-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROITMAN DE ZAMANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.7-11022-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se cita y emplaza a doña CECILIA RODRIGUEZ afin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado su esposo don José Cuñarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.7-11013-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS o MANUEL CAMPOS VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Octubre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.6-10963-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA, auxiliatoria y posesión notoria", se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO, en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany, en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir, Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años; y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO CALANDRIA o VICENTE I. CALANDRIA CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.1.o-10731-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A. llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911, en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas ,dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 30, Folio 504", se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Hardia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 2d de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Set.12-9886-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.9-9707-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borroi (Bruno) y Galzerano de Borroi (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira), pérdida de la patria potestad". (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Oct.1.o-10730-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00 hallada en la vía pública, la que se encuentra a disposición de su dueño, quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez (Cuenta corriente) Ag.8-22250-set.8, Oct.8-22250-nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ACEVEDO ARNELLI DE GUIMONT, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11068-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MAXIMILIANO PARODI o PROSPERO MAXIMO PARODI o MAXIMILIANO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 24 de 1946. — Alvaro H. Méndez Juez de Paz.
$6.00 Oct.1.o-10716-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LA BANCA DE PERCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Avenida Agraciada 2445. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Oct.3-10813-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSORIO TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.7-11015-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA SILVEIRA DUTRA DE DA ROSA o DIAMANTINA SILVEIRA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.6-10985-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de sucesión de doña BLANCA DE MOURA DE FAVALE o BLANCA DE MORA DE FAVALE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.6-10986-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.8-11070-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Máxima Veiga de Gonzatto contra DOMINGO LUIS GONZATTO, disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Oct.7-11036-v.oct.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LEN-

El. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957, del Código de Procedimiento Civil que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$31.20 Oct.6-11003-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-10946-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados, "JUANA COTROFE, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado, "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898), donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis; y donde dice Rovelo, debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

30.00 Set.29-10643-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11035-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez; los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas cuatro mil trescientas siete centiáreas que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabárez de Morales, Francisco Ibañez Cruz Tabárez, Sofía Belis de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.3-10846-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LUCINIO ESPINDOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Francisca Lucinia debe decir Francisco Lucinio. Se hace constar que esta rectificación se hace a los fines establecidos en la ley de 16 de Agosto de 1940. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Ley 16 Agosto de 1940) Oct.3-10822-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.30-10699-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA CORONEL DE FERNANDEZ e HILDA FERNANDEZ DE MÜLLER o HILDA o MAURICIA HILDA ISAAC SEVERINA EUFEMIA FERNANDEZ DE MÜLLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.30-10700-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con los números 2.653 y 8.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 64 decímetros, que deslinda por el Norte, recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste, la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.29-10637-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANCISCO BECCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11094-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11095-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29, Fo. 240)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-22916-v.oct.18. Nov.8-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROVETA o ROVETTA MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10980-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AZALEGUI DE MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10981-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.4-10921-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIDO o ARGIDO GAUDENCIO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10741-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. (Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO WALIKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.29-10662-v.oct.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos, "VERGES FRANCISCO, por su menor hijo Francisco Celestino, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco [illegible] la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.29-10656-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloisa Luis Albérico Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VIGNOLI o CARMELO VIGNOLI CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10733-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO LECUNA y EDUARDA MILICUA DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct 1.o-10745-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BORDON DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.4-10883-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 23 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.30-10691-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 24 de 1947.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.29-10648-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 30 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10874-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE MIGUEL LARROCA SCOCOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10667-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CANAVESI o HUMBERTO VICENTE CANAVESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10669-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1957. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.29-10668-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA SANNER DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10670-v.oct.9.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo, María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes", (L.o 26, F.o 547) se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO BALDUINI y MARIA VERDICI DE BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.4-10885-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10886-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ROMAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MATOSO DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10888-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ o LUISA LAUDELINA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947.— José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Oct.4-10889-v.oct.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (L.o. 23. Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: *Partida de matrimonio de* Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan

Domingo Berrutti, nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico Uruguay, y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de ...nón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre, nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y su abuelo materno está escrito Torrez, se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres. Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre; aparece éste y abuelo paterno con apellido Berrutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre, que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto, nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berrutti corresponde agregar el nombre Domingo en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio Basilia, Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omitido el segundo nombre del padre, nacionalidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10701-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FLORENCIO ALAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.30-10713-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos, respectivamente aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Set.30-10702-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA LILA GARCIA y doña BLANCA OLGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10890-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10696-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN CALVETE o CALVETTE DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.20 Oct.3-10852-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Oct.3-10853-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera", lugar de sexo masculino, de nombre Sergio y de apellido Silveira, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o10737-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo. 103)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullmau; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$42.00 Set.17-10080-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende, compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Oruliña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms. 70 cms., al Oeste sobre la calle Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Ohqueguy, Actuario.

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas "Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXENIA MARTINENKO DE NAIDENOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Oct.3-10855-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.29-10650-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORDOUGOITY u ORDUSGOITY u OURDOSGOITY u ORDUGOITY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.29-10651-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY, divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942, Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COELHO o MANUEL COELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.4-10923-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO PEREZ o FRANCO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.30-10685-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MINETTI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10710-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10695-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESPINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10694-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 5 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.

(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTIN GASPAR o JUAN ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10950-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROCHA DE RAMOS o ELOISA J. ROCHA DE RAMOS JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10951-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Setiembre 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10952-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RUDECINDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10953-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino, e Inés Presa, Eraulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sobras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168 compuesta según títulos de 94 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D de Catastro de Rocha con el número 108 el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca): al Noroeste camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 647 metros lindando: al Nordeste, Sabino Fonseca; al Norte, Miguel Jaureguizar; al Este, camino vecinal por medio, con Miguel Jaureguizar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y el en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A' Ribot Llana Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicción del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERNASCONI DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.8-11125-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — Atilio D' Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.6-10983-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DUBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.3-10860-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

Apertura de sucesió

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GATTI DE MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.29-10618-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto 14 de Enero de 1947. — Luis Basso Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set.24-10376-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Andión y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedo-

res, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$23.00 Set 18-10135-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.8-11098-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.8-11099-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AURELIO PEREZ o ESTEBAN PEREZ o ESTEVAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.6-10976-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA, pues donde dice "Di Paula", debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco", y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello" debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco", debe ser Zapatella y Bracco y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro", debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella", debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro", debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca", debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a y los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio", (L. 11, F.o 486, número 74), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora, Irma Humberto, Elvira y Julio César Méndez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad, en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156, siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros, con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Verganti. Y especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho, Alvaro José Caputi, Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.7-11064-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.7-11063-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Feliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA, rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALBERTO CHARRUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.29-10664-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece por error el apellido de la madre como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes, Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.20-10666-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON SEGUNDO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.29-10663-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJADAS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petillo y Juana Pujadas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Set.25-10429-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROYANO o JUAN ROYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.4-10924-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano; se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUISA ODELLA DE COSTA y ERNESTO o JUAN ERNESTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.

$6.00 Set.29-10665-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Soriano, encargado de la tercera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARIGON o ARIJON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$4.00 Oct.7-11066-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de So-

riano, encargado de la tercera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11065-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino", en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.24-10400-oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

12.00 Set.16-9969-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMOS o DIONISIO A. Lemos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.8-11130-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO APOLINARIO o ELAUTERIO IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.7-11054-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MENDEZ DE GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.7-11053-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FLEITAS o FRANCISCO PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10830-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.2-10795-v.oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA FERRARI DE MAUTONE o MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a, o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10683-v.oct.10.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

"El Tiempo" Sociedad en liquidación. Máquinas de escribir, mimeógrafos caja de hierro, escritorios, bibliotecas e infinidad de artículos de escritorio que pertenecieron a esta empresa. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419 el día 15 de Octubre, a la hora 15 y 30. Al mejor postor. Por orden del Juzgado Civil de 7.o turno. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Oct.6-10947-v.oct.16.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de José Cava y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de este Departamento, o sea, el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889, y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A, 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 32. Padrón N.o 60305.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador, escrituras, certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sucesión de CORINA AGOSTO RAVERA", el Viernes 10 de Octubre a las 14 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras N.o 318. Buen mobiliario completo, chiffonier, bouille, piano Schwechten, sala, escritorio, comedor, dormitorios, alfombras, libros, metales y demás en exhibición desde el Miércoles 8. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Set.30-10714-v.oct.10.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veintinueve señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J Miller sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordoeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible]

segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWI. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos, cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

LUIS G. FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz", L.o 42, f.o 12, se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena, al Noreste fracción N.o 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura- certificados, impuesto universitario y honorarios, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.3-10806-v.oct.23.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 - 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros, sucesiones". (L.o 42, F.o 321), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho ubicada en el Cerro de este Departamento, designada con el número cuatro, letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal, hoy denominada camino bajo de la Petiza por medio con Pedro Besto por el Este con Pablo de León: por el Sur con Pedro Melchor, y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno, dos y tres del plano respectivo, en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario, y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos María Trianón, Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión". (L.o 35, F.o 598), se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Federico Ocampo ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1906 con un área de 479 metros que tienen; 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo, lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

MIGUEL SAIBENE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Pera, Enrique contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA. Cobro ejecutivo de pesos. Tercería excluyente de dominio de Estanislao García de Zúñiga" (Lo. 34, Fo. 543), se hace público que el 23 de Octubre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Saibene, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 7.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número: ochenta mil cuatrocientos setenta (N.o 80,470), situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Noviembre 14 de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de Diciembre de dicho año, tiene una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros con sesenta y dos decímetros, y se deslinda así: Al Nordeste, quince metros, treinta y siete y cuatro metros, cincuenta y cuatro de frente a la Avenida Larrañaga, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 4459, ciento dieciséis metros, noventa y seis, al Nordeste, lindt con propiedad de y seis al Nordeste linda con propiedad de Fco. Gavazzo: al Sudeste mide doce metros cuatro, con propiedad de Federico Cuozzi, y al Sudoeste, en dos líneas: una de setenta y siete metros, sesenta, con Sucesión Daniel García Acevedo, don Antonio Marigino y Sucesión Carlos García Acevedo y otra de cuarenta y cinco metros, sesenta y seis, con propiedad padrón N.o 80447. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración y certificados, cuenta de pavimento, saneamiento, vereda arrimos, recargos, intereses, multas y demás gastos. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, plano mencionado y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N'o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Oct.7-11044-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693), ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste, diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste, por donde linda con el solar número 7, por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17, de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros, como así también los gastos de escrituras y certificados, salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto, todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-10129-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIACOMUZI. Sucesión. Libro 29. Folio 297", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1888 92, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: Inmueble y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros, deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a

la calle España (hoy Barcelona); igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando, respectivamente, con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador, será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

ELIO A. ZIÑOLA

Juzgado de Distrito de la Séptima Sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "JULIO E. RODRIGUEZ. Denuncia", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elio A. Ziñola asistido del Juez referido, de dos animales vacunos sobre las dos terceras partes de su tasación: uno, pelo pampa colorado, y el segundo una vaca pelo pampa colorada, señalada con la señal una oreja despuntada y la otra con orqueta. Dichos animales son marcados.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta, el total del precio de remate. — Pando, Setiembre de 1947. — Roberti Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$12.00 Oct.3-10894-v.oct.14.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicada en la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 1760, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud con Félix Alonso y al Este con G. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada, y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "Sucesión de TOMAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes". Libro de Conocimientos N.o 29, folio 265 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicacción del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Betancour Fuicá, se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas, al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138. Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptadas. 4.o) Los gastos, honorarios de escritura; certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Mañaro. Juez de Paz.

$31.20 Set.27-10601-v.oct.11.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la sucesión de "MARTINEZ HORACIO, venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4.200.00 para la del número 310, de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze, catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste, con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Suroeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el número 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que la anterior, empadronada con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste con la calle Trinidad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

REMATE

Remate de la embarcación "Queca"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído en autos caratulados: "Prefectura del Puerto de Carmelo, dando cuenta del hallazgo de la embarcación "Queca", se hace saber que el día veinticinco de Octubre próximo a las 11 horas y a las puertas de esta Oficina, el Alguacil ad-hoc José Lerga asistido del subscripto, procederá al remate sin base, y al mejor postor de una embarcación tipo canoa de nombre "Queca". — Carmelo, Setiembre 22 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Set.29-22826-v.oct.9.

EUGENIO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L 23, F. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eugenio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, doscientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución hipotecaria" (L.o 23, F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja, padrón número cinco mil trescientos noventa, compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquin y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste, con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número cinco mil trescientos noventa y uno, compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas, ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Esponda; al Este, arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste, más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, empadronados con los números tres mil ciento catorce, y ocho mil setecientos seis y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas, ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud, Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando: Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10884-v.oct.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere. Ventas de inmuebles", (L.o 23, F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio del veintidós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de *J. Quijano; doce metros* ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendi-

behere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Beracochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas Setiembre 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELÓ Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diesiciete decímetros, y lindando también, según títulos: por el Noreste, en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Suroeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta; por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros, con predio de Genaro Ferro; y por el Sureste, en igual extensión, también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente, en diez metros, setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón; por el fondo, en igual extensión, con predio de Ernesto Machado; por un costado, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímtros con predios de Emilio E. Caballero, de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros, y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y. 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero" de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros, y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímtros con calle pública; por el fondo, en igual extensión, con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metros sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días iguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los títulos y antecdentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato. — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión", se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil Leites asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú, padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930: superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms. de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo; lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 43 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escritnuras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON ó JUAN TELMA SOSA de de LEON ó ETELVINA JUANA TELMA SOSA de de LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante, en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc designado, escribano don Analio Amonte, de los siguientes bienes: A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Paso de los Adobes", cuarta sección del Departamento de Rocha, Padrón N.o 1670, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4.212 metros, lindando: al Noreste, Rodolfo Rodríguez; al Sureste, Antenor García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste, Manuel J. Acuña, en parte camino vecinal por medio; y al Nordoeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a setenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos, una fracción de terreno y sus alambres, situada en "Pueblo 19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste, en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; su costado Sudeste, en 43 metros 70 centímetros, terreno de Liboria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste, en 43 metros 80 centímtros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos, otra fracción de terreno solar y sus alambrados, situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado, empadronada con el número 230, lindando su frente al Sudoeste, en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 22 metros 30 centímetros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros, también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Noroeste, en 43 metros 40 centímtros con propiedad de Próspero P. Pérez. Tasada en senta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentran, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza. Juez de Paz.

$66.00 Oct.6-10955-v.oct.22.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial". (L.o 11, F.o 722, número 224) se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 8|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943 inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.587 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros, y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas: una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Sureoeste en tres líneas; una de 175 metros 60 centímetros otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo), y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785.

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Regino Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10681-v.oct.16.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial" (Padrón número 3839 L.o 11, F.o 753, número 308), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643: el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete, del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros, lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros, dieciocho centímetros; al Sur, igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados de los Registros y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou Actuario Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

EULOGIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, Fo. 138, N.o 205), se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eulogio A. Camy, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien: Dos solares de terreno, ubicados en Arroyo Grande, 4.a sección judicial de San José, empadronados en conjunto con el N.o 144, o sean los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6 y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros; y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar lindeiros forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros, treinta y siete decímetros cuadrados, y lindan: Al Norte, en 35 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms. 50 cms., con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms. 66 cms., también con calle proyectada de igual ancho, que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste, en 9 ms. con el solar 9 de la misma manzana, letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10451-v.v.oct.11.

EULOGIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca", (Lo 12, F.o 138, número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eulogio A. Camy, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 3.000 metros y lindan: al Norte en 60 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros, y linda: al Norte en 50 metros con el solar 57; al Sur, en igual extensión con el solar 59; al Este, en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.674. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el solar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el solar 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros, y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.669. Los bienes descriptos, están situados en la manzana dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$48.00 Set.25-10452-v.oct.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giramos en carretera a Salinas, kilómetro 42 y 1|2 en esta sección. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Pinazo(?) en esta ciudad (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farrays de Mastroianni.

$10.20 Set.20-10230-v.oct.9.

ORION SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA URUGUAYA Ltda.
MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 17 de Marzo de 1947 se modifica por escritura privada el contrato social, aumentándose el capital mediante el ingreso de un nuevo socio la señora LUCIA REUTER DE FISCHER que aporta pesos 5.000.00 y el aporte de una nueva cuota de $ 5.000.00 efectuado por el socio doctor Mateo J. Magariños. El capital social pasa de $ 120.000.00 a 130.000.00 pesos. La fecha de vigencia del contrato se retrotrae para todos los efectos que no vayan contra las leyes vigentes al 1.o de Junio de 1945. La reforma del contrato está inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 7 al Fo. 54 del Tomo 8.o del Registro, con fecha Setiembre 16 de 1947.

$10.00 Set.29-10646-v.oct.9.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de Textil Industrial S. A. convoca a los accionistas de dicha Compañía para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Considerar la cuenta pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Directorio y suplentes respectivos para el período 1947-51. 4.o Elección de un Síndico y un suplente. 5.o Designar 3 accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha arriba expresada, sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas a fin de que le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para la que se les convoca. Se hace presente, asimismo, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales los nombres de los candidatos a los puestos de Directores Síndicos y suplentes, deberán ser comunicados al Directorio 10 días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. Siendo esta segunda convocatoria se resolverá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Oct.4-10943-v.oct.9.

CAJA POPULAR DE COLONIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a las 15 y 30 horas en el Teatro Stella para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta en representación de la asamblea, artículo 47. 2.o Considerar la propuesta del Banco de San José sobre compra de nuestra cartera.

Para lograr quórum deberá estar representado el 75 o|o del capital. Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito. Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones. Artículo 45. Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación en esta Caja, venciendo dicho plazo el día 8 de Octubre. Dada la importancia de esta convocatoria se ruega puntual asistencia. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Luis Cassanello, Presidente. — Manuel Boggio (hijo). — Secretario adhoc.

$12.00 Set.29-10657-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa Cavaffa de Del Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hace saber que ha resuelto vender a don JOSE DARDO PASTORINI, el comercio que su extinto esposo don Pedro Del Cas, tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Galmés, Independencia 771, dentro de los 20 días bajo apercibimiento. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Del Cas.

$10.20 Set.20-10200-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASOQUIM LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Trucillo el 14 de Agosto de 1947 (primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 39 folio 160 tomo 6.o), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada: "Asoquim Limitada". Socios: I) MARIA CANEN DE CANEN. II) ADIB CANEN. III) ELIAS MALTACH. IV) ERNESTO RIZZO. V) EMILIO NEFFA. VI) LUIS CARLOS BASSIGNANA. VII) VIRGINIO GONZALEZ. VIII) SAMUEL ISRAEL. IX) WIFREDO AZZATO. X) DARIO LUIS RIZZO. XI) BRAULIO CANEN SALVADOR. XII) FRANCISCO ALAGIA. XIII) MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: Fabricación de productos químicos, importación exportación industrialización y su comercialización. Domicilio: Gualeguay 3407. Razón social: "Asoquim Limitada". Capital: 12.100.00 pesos. En cuotas de cien pesos aportados: los doce primeros nombrados cada uno mil pesos en diez cuotas y el último una cuota cien pesos. Plazo: 5 años a partir del 15 de Agosto de 1947. Prorrogas automáticas por dos años. Administración y fiscalización por 4 socios designados por la asamblea. Uso de la firma dos cualquiera de los 4 designados por la asamblea, en forma conjunta.

$14.00 Oct.1.o-10729-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 29) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrándose la inscripción el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER, cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo, poseo en esta ciudad, en la calle Constituyente N.o 1560. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue, Soriano, N.o 1184. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Martín I. Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor OSIDES L. PORLEY la provisión frutas y verduras sita en la calle El Iniciador 1621, según ley 26.9 904. — Octubre 3 de 1947.— Manuel Corujo.

$3.60 Oct.7-11058-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto transferir el comercio que tengo establecido en la calle Maciel 1353 en el ramo de confecciones para señoras y niñas a la "ERMANN Y COMPAÑIA LIMITADA" de esta. Los acreedores deberán pesentarse dentro del término legal, en horas hábiles, en la Oficina del señor Rodolfo Kirschfeld, 25 de Mayo 470, escritorio 6|7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Luis Ermann.

$10.80 Oct.7-11056-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 17 de la ley 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge N. Castro, el 30 de Agosto último, don Francisco Antonino Hughes, cedió a don RODOLFO ERNESTO ROSANER la totalidad de sus cuotas con todos sus derechos y obligaciones en la Sociedad "Manzanos de la Laguna del Sauce Limitada". — Montevideo Octubre 2 de 1947.

$6.00 Oct.7-11050-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con Sinecio E. García Acosta, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Caridad 1203.— (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — ANGEL y CESTO TEFANOVICH.

$7.20 Oct.7-11049-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1302. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Ejido N.o 1372 bis a DOMINGO CASTRO QUEVEDO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Sapone Larrosa y Cía.

$7.20 Oct.7-11047-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir la promesa de compra del comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO, quien al mismo tiempo y con esta fecha promete en venta nuevamente su comercio al señor Anastasio Haedo. Según ley 26|9|904, Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco. — Anastasio Haedo.

$10.80 Oct.7-11043-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, hemos prometido vender a los señores FELIPE DUTRA Y DORVALINO DUTRA, el establecimiento de panadería denominado "del Molino", que poseemos en la casa N.o 324 de la calle Emilio Romero de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a los acreedores para que concurran a dicha finca a verificar y cobrar sus créditos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Roberto Antonio Casas. — María Sara Casas. — Manuel Casas.

$14.40 Oct.7-11041-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio p al público en Se hace saber al comercio y al público en "Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. "CI.T.A.", la empresa que en el ramo de transportes en general giraba bajo la denominación de "Empresa Florida Pérez Russo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa No 444, segundo piso, escritorio No 11 de la calle Sarandí, Montevideo (estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Por"Empresa Florida Pérez Russo". — Tomás Gregorio Russo. — Antonio S. Pérez Hernández.

$14.40 Oct.7-11032-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Colonia 1799 a. MANUEL RUZO GARCIA y MANUEL TRILLO CAMPOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Anastacio Hernández.

$7.20 Oct.7-11048-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Comercio N.o 1452 a FRANCISCO MAESO (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — José Pelaez.

$3.60 Oct.7-11046-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAMON NOVOA, el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Por Sucesión José Sánchez Ibañez: Palmira Urdina de Sánchez. — María Isabel Sánchez. — Palmira Otilia Sánchez.

$7.20 Oct.7-11030-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Wáshington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Noya Dubra. — María Josefa Pacoret de Noya.

$7.20 Oct.7-11029-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO DA SILVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Manuel García Varela. — Manuela Rodríguez de García.

$10.80 Oct.7-11027-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fernández y Dos Santos" establecida con almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Larrañaga 1695, haciéndose cargo de lactivo y pasivo MANUEL DOS SANTOS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Fernández Paz. — Isabel Cañedo de Fernández.

$10.80 Oct.7-11028-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores HECTOR LAGARMILLA y EDUARDO POTRIE la casa de comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción denominada "Barraca Panamericana" establecida en la calle Burgues N.o 3442. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Luis Alberto Madueño Loriente.

$10.80 Oct.7-11014-v.oct.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Beres y Fernández", establecida con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Yi 1303, desligándose de la misma José Manuel Fernández y constituyéndose nueva sociedad entre ELISEO BERES y JOSE VEIGA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Manuel Fernández García. — Sara García de Fernández.

$14.40 Oct.7-21026-v.oct.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Ermann y Compañía Limitada" con sede en la calle Maciel 1353, integrada por LUIS ERMANN y ALFREDO HAUSNER de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) en 200 participaciones de cien pesos cada una, de las cuales corresponden 50 al señor Ermann y 150 al señor Hausner. Objeto: Taller de confecciones para señoras y niñas, y de ropa interior así como compra y venta y textiles, y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Agosto de 1951, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Setiembre al 31 de Agosto. Este contrato esta inscripto con el número 14 al folio 92 y siguientes del tomo 7 de "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 6 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ermann y Cía. Ltda.

$16.00 Oct.7-11057-v.oct.17.

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, el 28 de Agosto de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con denominación "Oficinas Técnico-Industriales de Dibujo" "O.T.I.D. Limitada", bajo la razón social "Colasso y Compañía Limitada", constituída por los socios don Héctor Colasso Miralles, don Martín V. Echinope Haro y don Raúl Aníbal Passada. Objeto: Instalación de una oficina de dibujo técnico, copia de documentos, etc. Domicilio: Mercedes 1512, Montevideo. Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 7.500.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios conjunta o separadamente. Inscripción: N.o 199, Fo. 607 vuelto, Lo. 2 de Contratos el 30 de Setiembre 1947 del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno.

$12.00 Oct.7-11040-v.oct.17.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA-ARGENTINA (G.H.Y.C.S.A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir cuatro nuevas series de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una o sean doscientas acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos), cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.7-11010-v.oct.17.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Maldonado", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de la Casa Parroquial, calle 25 de Mayo s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: Elección del último titular del Directorio que ejercerá su mandato en el período determinado por el artículo 53 del precitado estatuto. — El Directorio. — Maldonado, setiembre 29 de 1947.

$ 8.00 Oct.7-11062-v.oct.11.

TARANCO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de octubre próximo, en el local social, calle Paraguay N.o 2253, a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1947-48. 5.o) Distribución de utilidades y fecha y forma de pago de los dividendos. 6.o) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$10.00 Oct.7-11031-v.oct.11.

TERRITORIAL HERMES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se efectuará el viernes 17 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1947. 2.o Retribución del Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o Designación de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Secretario.

$14.00 Oct.7-11076-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo. — María Angélica Curuchet de Magnone.
$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUTO, el bar, bebidas alcohólicas y restoran, establecido en la calle 11 entre 24 y 26, solar N.o 49 del Balneario Atlántida, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.
$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2492. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.
$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas, establecida en la calle 22 N.os 630 y 632, Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.
$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Bequeló 2102 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.
$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía", calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.
$10.20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 593, estudio del escribano Wáshington Lanziano Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel. — Bruno Di Segni.
$10.20 Set.26-10510-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora, Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.
$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

Comunicamos al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4801 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.
$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 1435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo, en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Héctor Ignacio Guerrero.
$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.
$7.20 Set.23-10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo A. M. Freiría Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión, frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.
$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA
Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014 a los señores NICOLAS LEVRATTO TASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.
$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con os justificactivos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jacobo A. Varela. Ingeniero.
$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.
$10.80 Set.23-10359-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.
$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar, calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.
$6.80 Set.27-10519-v.oct.16.

COMERCIAL
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores DOMINGO B. RESTANO y HUGO L. BARIDON el establecimiento que en el ramo de horno de ladrillos poseemos, con sede en el paraje conocido por "Eliseo Argentino", Canelones. Nuestros acreedores deberán presentarse en Colonia 1718. Escribanía J. C. Pouy. — Carlos Gualberto Prego. — Ana Eulalia Ferrero de Prego.
$10.20 Oct.8-11135-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos ceder a OSVALDO ARNABOLDI, cuatro décimas partes que nos pertenecen de la imprenta y litografía "Arnaboldi" sita en General Flores 2675. A los efectos legales se cita a los acreedores en esa dirección. — Héctor Arnaboldi. — Eulalia Arnaboldi. — Elda Arnaboldi. — Elida Arnaboldi.
$6.80 Oct.8-11115-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hacemos saber que en documento subscripto el 30 de Setiembre último, hemos disuelto la sociedad en comandita "Pande Odilakoff y Compañía" que giraba en el ramo de construcciones en general y en el de transporte de tierra, la que estaba integrada por los subscriptos. Acreedores presentarse en el domicilio social actual, calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 21. Esta publicación se realiza a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Pande Odilakoff. — Julio Angel Campiotti. — Wáshington Lanziano.
$10.00 Oct.8-11109-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor KALVIN KAVEDJIAN, mi comercio de zapatería de la Avda. Agraciada 4127. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Misak Kavedjian — Kalvin Kavedjian.
$6.80 Oct.8-11110-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores GERARDO PEREIRA y JOSE LAMELA, el café y bar, calle Ejido 1301. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1947. — José Trigo. Jesusa Pereira de Trigo.
$6.80 Oct.8-11073-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor ADRIAN PASTOR el almacén y bar, calle Miguelete N.o 1650 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Celestino Rodríguez — Prosperina Izquierdo de Rodríguez.
$6.80 Oct.8-11074-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MANUEL PALLAS, el almacén y bar, Avda. Gral. Flores N.o 2548, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Antonio Garrido. — Antonia Díaz de Garrido. — Manuel Villaverde. — Erundina Sobral de Villaverde.
$6.80 Oct.8-11075-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MAXIMINO SAN MARTIN el café, bar y horno de pizza, Avda. Agraciada N.o 4298, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Serafín Alonso. — Tula Sancasano de Alonso. — Angel Alonso. — Elsa Forteza de Alonso. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.
$10.80 Oct.8-11077-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores PERFECTO REGA y JOSE SUAREZ, el café y bar Plaza Independencia N.o 826. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez.
$6.80 Oct.8-11079-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Alem y Dauria", café y bar Paysandú N.o 949. Activo y pasivo a cargo del socio señor AMERICO DAURIA. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Miguel Alem. — Américo Dauria.
$6.80 Oct.8-11078-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 8 de Setiembre de 1947 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 5 al Fo. 28 del Libro 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Elías Ignacio Duro, José María Barreiro, Fernando Paternostro y Segundo Mateo Arraiz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Denominación: "Barreiro, Paternostro y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación, compraventa y representación de toda clase de artículos y productos, especialmente en los ramos de tejidos, mercería, ferretería, frutos del país y ramos generales. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 24.150.20. Aportes: A) Elías Ignacio Duro: $ 15.000.00; B) José María Barreiro: $ 4.325.14; C) Fernando Paternostro: $ 4.325.15; D) Segundo Mateo Arraiz: $ 500.00. Dirección y administración: A cargo de los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro indistintamente. Pérdidas y ganancias: Los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro, 30 o|o cada uno; el socio señor Arraiz, 10 o.o.

$14.00 Oct.3-10847-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 16 horas en el local social calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Reforma de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Oct.3-10844-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 15 horas en la sede social, calle Doctor Carlos Cúneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Oct.3-10843-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que el 13 de Junio de 1947 autorizó el escribano César de Ferrari se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Jaime Blumsztein, Francisco Daniel Facal y Genaro Doroteo Prieto, vecinos de Montevideo, denominada "Bluprifa Limitada" con las siguientes bases: Capital: $ 7.500.00 integrados en efectivo en la siguiente forma: $ 6.500.00 el señor Blumsztein y $ 500.00 cada uno de los otros socios: Objeto: Fábrica de ladrillos, carpintería y anexos. Domicilio: Montevideo. Duración: Un año, prorrogable automáticamente. Uso de la firma y administración a cargo exclusivamente del señor Jaime Blumsztein. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 121 al folio 376 del libro uno. — Montevideo, Agosto 30 de 1947.

$12.00 Oct.3-10816-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos, bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén, sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4 10900 v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Niquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638, en término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1347. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543, debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES"

Hacemos saber que en acta N.o 6 del libro N.o 1 y en asamblea general extraordinaria los socios resolvieron que en atención a que el mandato de los Gerentes señores Erich Schmersow y Juan Fluegel había terminado por expiración del plazo de diez años por el que fueron nombrados, nombrán por un plazo de diez años con vencimiento al 17 de Agosto de 1957, a los señores Enrich Schmersow y Juan Ake Facht. A los efectos legales se hace esta publicación.

$8.00 Oct.4-10914-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Muller. — Jacobo Scher.

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano don Fernando E. Long, el 2 de Julio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Artilleros Sociedad Limitada". Socios: Alberto Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Daniel Enrique Travers, Humberto Enrique Perrachón, Juan Daniel Eliseo Bonjour, Ernesto Gardiol, Alejandro Foglia, Pedro Giachero, Pedro Ricca Schenck, Ricardo Ernst, Gladys Josefina Long Sabalsagaray, Lorenzo Eduardo Copes, José Manuel Sonderegger, Pablo Martín Gonnet, Alfredo P. Zipone, José Rostagnol, Luis Alberto Quinelli, Timoteo Emilio Planchón, Juan Pedro Armand Ugón y Félix Osinaga. Objeto: Construcción o adquisición de hoteles, restaurant y bar, y todo lo relativo a estas actividades y su explotación directa o por medio de concesionarios o arrendatarios. Capital: veinte mil pesos, moneda nacional, aportados por partes iguales entre los veinte socios, el cincuenta por ciento en el acto de la constitución y el resto a los noventa días. Plazo: Veinte años a contar de la fecha citada. Domicilio: Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Uso de la firma y administración: Estará a cargo de los socios Alberto Carlos Dalmás, Juan Pedro Armand Ugón y Ricardo Ernst, que podrán obrar conjunta o separadamente, necesitando dos de esas firmas para actos y contratos en que pueda intervenir la Sociedad, así como operar ampliamente con instituciones bancarias o particulares, solicitar y utilizar créditos de los mismos, y vender, permutar, arrendar, hipotecar, comprar o celebrar cualquier otro contrato sobre bienes inmuebles. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N.o 21 del folio 7 al 10.

$24.00 Oct.4-10922-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GLYDEM S. L."

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Nicanor dos Santos el 16 de Setiembre de 1947, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Setiembre de 1947, con el N.o 196 del folio 597 al 603 del libro N.o 2 de contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases principales: 1.o Socios y aporte y capital: Arquímedes Barletta: $ 10.000.00 todo integrado: Abigail E. Moreno Villar, $ 3.000.00 totalmente integrados; Raúl Méndez Schiaffino, $ 5.000.00. Integrados, pesos 3.000.00. Dora Blanco: $ 5.000.00 totalmente integrados. Capital: $ 23.000.00. 2.o Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y biológicos. 3.o Denominación: Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada (Glydem). 4.o Plazo: 5 años, 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Dirección técnica: Señor Arquímedes Barletta. Administración general: Raúl Méndez Schiaffino con cualquiera de los otros socios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

$14.00 Oct.4-10906-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Setiembre del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta el 17 del mismo mes, con el número 20 al F.o 127 del tomo 7, del Registro de Contratos (sexto turno), se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: 1.o) Socios: DIONISIO MONGAY, CARLOS IGNACIO ALLENDE, RICARDO PEDEZERT, JORGE ALLENDE IRIARTE, EDUARDO D. ROSSI SUAREZ, CARLOS H. FOSSATI, FRANCISCO E. DELLEPIANE, DONALD H. WHITEHEAD, UBALDO L. CERBONI y EMILIO MONGAY. 2.o) Objeto: compra venta de inmuebles, construcciones, financiaciones, administración de propiedades y rubros afines. 3.o) Denominación: "Edifyca Limitada". 4.o) Capital inicial $ 100.000.00. Domicilio: Misiones 1371, Montevideo. Plazo: 10 años a contar de la inscripción. Administración: a cargo de los socios D. Mongay y Carlos H. Fossati, conjunta, separada o indistintamente para todos los actos, excepto los de disposición de inmuebles y derechos reales en cuyos casos es conjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947.

$14.00 Set.30-10711-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver a partir del 1.o de Setiembre la Sociedad que en el ramo de línea de omnibus, se halla establecida en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Set.24-10398-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago.

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10.20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1201. Acreedores Madrid 1201. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Miranda 4595 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D. de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería, sito en la calle Fuñes 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 3600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set.25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, localidad de Sacachispas, Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904).— Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las 15 horas y 30, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. Los señores apoderados deberán *hacer inscribir sus carta*-poderes el día antes de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-10941-v.oct.16.

ALIVERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 11 horas en el local sito en la calle 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Agosto de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de lo sestatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta 5 días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.6-10978-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI, mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677. — Florida, Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.

$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ, el café, bar, horno de pizza, restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947, a la hora 19, en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1945|1946 y 1946|1947. 2.o Destino del saldo de pérdidas y ganancias. 3.o Se informa sobre el depósito recibido de la S. A. Territorial Uruguaya el 31 de Diciembre de 1946, por el saldo de su capital social. 4.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta Sociedad, tres suplentes y un Fiscal, para el período 1947|1950. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. — El Directorio.

$14.00 Oct.4-10947-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 "Organización Diesel Ltda.", hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO, el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Miguelete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841, piso 3, apartamento 5.

$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.

$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

CLERICETTI y BARRELLA S. A.

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en en nuestro local social, calle Rincón N.o 729, el día 22 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 2947.

$12.00 Oct.6-11037-v.oct.10.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 20 de Mayo de 1947, a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio: Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

$12.00 Set.18-10114-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja, sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.

$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras, gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola, haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947. — Antonio Ramos Páez. — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1947. 2.o) Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29). 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de Síndico para el período 1947|1948. 5.o) Retribución al Directorio para el ejercicio 1947|1948 y del Síndico por el ejercicio 1946|1947. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. 7.o) Autorización al Directorio para liquidar "in totum" los bienes sociales. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal.

Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 558. — Montevideo Setiembre 26 de 1947.— El Directorio.

$16.00 Oct.1.o-10726-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén, frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2800. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 933, piso 1. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía.", han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local, dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815 v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO, el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José L. Terra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berrutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262; ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez. — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamento 6. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad.

$10.20 Set.26-10486 v.oct.15

MOLINOS ROSARIO S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1947, a las diez horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad al 30 de Setiembre de 1947. B) Considerar la propuesta de venta del inmueble de la Costa del Colla (Rosario Oriental). C) Reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$12.00 Oct.3-10811-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas; calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631 Fo 335 Lo. 22, y N.o 248, Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON compradores de los solares N.o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Juan C. Méndez. — Juan Sforza.

$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Crédito Inmobiliarii Financiero S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día dieciséis de Octubre de 1947 a las dieciséis y media horas, en el local calle 25 de Mayo 477, escritorio 59, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3o Renovación parcial del Directorio por término de mandato. 4.o Designación de Síndico y suplente y su remuneración. 5.o Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones y dejarlas depositadas pudiendo éstas ser sustituídas por certificado bancario, por lo menos con dos días hábiles de anticipación al de la celebración de la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio

$12.80 Oct.3-10693-v.oct.11.

YOUNG AERO CLUB
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, desde el día 3 del corriente mes. La recepción de propuestas se efectuará el día 21 de Octubre corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura el mismo día a las 16 y 30 horas en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Alejo Lamas Méndez Presidente. — Raúl Tessano Parodi, Secretario.

$5.60 Oct.3-10849-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta su negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos. Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco.

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangine Pietro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591 de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10 80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Mario Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.2?-10550 v.oct.16.

AVISO

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO, el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríg y Pisciottano" que gira en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manitto. — Claudio M. Rodríguez. — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia, en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa, Avenida 18 de Julio 1417 escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos d elo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440, quedando e. activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor LINO URRUTIA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Bilbao N|o 495. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a este fin, en el mismo comercio. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — José A. Puigvert.

$12.00 Oct.8-11126-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 348. — Florida Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10673-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO U. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882. Acreedores presentarse en Oficinas Brusco Agraciada 4103. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Laura I Ramos de Cazayous.

$6.80 Set.20-10223-v. oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ, la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fidería San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentar se en el domicilio de la Sociedad calle Ancina y Artigas de la Ciudad de San José. — San José, Setiembre 8 de 1947 — J. A. Menéndez. — O. Trullén.

$16.00 Set.18-10146-v.oct.10.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. (CAJA POPULAR)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1947 a las 15 horas en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que suscriban el acta de la asamblea y efectúen el escrutinio en representación de los accionistas. 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1947. 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Elección de un Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 40). Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito (artículo 45). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 para asistir a la asamblea es obligatorio depositar las acciones con tres días de anticipación en esta Caja, venciendo por lo tanto dicho plazo el día 5 de noviembre próximo. — Joaquín Suárez, octubre de 1947. — Humberto Perrachón Presidente. — A. Carlos Dalmas, Secretario.

$ 10.00 Oct.7-11017-v.oct.9.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 6 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 3. de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 9 1|2 horas, en los escritorios de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso escritorio N.o 3, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48). 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37, inciso A). 3.o Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 3 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$20'00 Oct.8-11134-v.oct.18.

"ACCEL INTERNATIONAL LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 24 de Setiembre último, inscripta el 1.o del corriente con el número 94 del folio 618 vuelto al 626 del libro número 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "Accel International Limitada". Naturaleza: Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo calle 25 de Mayo 535. Objeto principal: explotación, excepto en la República Argentina de la invención "Mejoras en un método para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo" y negocios vinculados y derivados del mismo. Capital: $ 22.000.00. $ 11.000.00 ya integrado en efectivo y pesos 11.000'00 en que se estima la invención indicada y derivados de la misma. Socios y aportes en efectivo: FRANCISCO GERARDO BALLANTINE $ 2.000.00, LEONARDO RUSSON $ 2.500.00, OWEN CHARLES ASHTON OAKSHETT $ 1.100.00, RONALD CAMPBELL MAC DOUGALL $ 1.100.00, LUIS COLCOMBET $ 1.000.00 C. GUYER y Compañía Limitada $ 1.000'00, MAGDALENA JESICA GIBSON $ 500.00 GUILLERMO EDUARDO ANDERSON $ 500.00, GUILLERMO HOLMES $ 500.00, JUAN CARLOS TONKIN $ 500.00, ROBERTO ERNESTO AVERY $ 400.00, y CRISTOBAL HERIBERTO GIBSON Gobierno y administración: a cargo del Gerente General Sir Christopher Herbert Gibson Bart y Gerentes Owen Charles Ashton Oakshett y Leonardo Russon; en general siempre dos conjuntamente. Plazo: 10 años, con prórroga automática. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Reservas legales. Balances anuales. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — D. Méndez, Escribano.

$22.00 Oct.8-11100-v.oct.18.

"LA PALMA" LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Dejando sin efecto la asamblea general extraordinaria convocada para el día 6 de Noviembre de 1947, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que a los mismos efectos se llevará a cabo el día Martes 14 del corriente mes de Octubre de 1947 a la hora 10 en las oficinas de la Sociedad, calle Soriano N.o 1529 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Ratificar todo lo actuado por el señor Presidente hasta la fecha. 2.o) Ratificar el cargo de Presidente o nombrar uno nuevo. 3.o) Disponer todo lo necesario para la completa transferencia por vía de expropiación al Estado del patrimonio de la Sociedad. 4.o) Nombramiento de un Secretario para los fines expuestos. 5.o) Tomar cualquier disposición de la naturaleza que fuere y que afecte los intereses de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 3 de 1947.

$9.60 Oct.8-11072-v.oct.11.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en la sede de la Institución, calle Andes 1180, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario adhoc. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea extraordinaria anterior. 3) Reforma de los estatutos sociales.

$3.60 Oct.8-11127-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que cor... rtamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo Setiembre 25 de 1947 — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Cea.

$10.80 Set.29-10644-v.oct.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de la Sociedad Anónima "Lavadero La Marina"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Lavadero La Marina" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación: Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Lavadero La Marina".

En la ciudad de Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante mi autorizante y testigos que se nombrarán, reunidos en el local de la Avenida Garibaldi número dos mil ochocientos ochenta y cuatro de esta Capital comparecen los señores Julio Michelotti, argentino casado con doña María Araceli Córdova, Ricardo F. Rigoli, argentino, casado con María M. Carbonell; Julio E. Ríos, uruguayo, soltero;

Enrique Añón, uruguayo, casado con Clelia Irma Abreo y Gerónimo P. Piccioli, uruguayo, casado con Celia Emilia Callegari; todos mayores de edad y de mi conocimiento y de este vecindario, dicen que: Dan por constituída la Sociedad Anónima Lavadero La Marina, la que será regida por los estatutos que en proyecto fué considerado previamente y aprobado por unanimidad y se transcribe a continuación: Estatutos del Lavadero La Marina S. A.

TITULO I

Constitución, objeto, duración

Artículo 1.º Bajo la denominación de Lavadero La Marina queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o simples representaciones en cualquier punto de la República que el Directorio considere conveniente.

Art. 2.º La Sociedad tiene por objeto principal el lavado, limpieza y planchado de toda clase de ropas, géneros, etc., aprestos, teñidos, etc. y demás ramos que teniendo relación en alguna forma con los ya enunciados el Directorio crea conveniente explotar. Para estos fines la Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles, derechos, concesiones y la totalidad o parte de otros comercios o sociedades industriales del mismo ramo, y adquirirá a los actuales componentes de la razón social Michelotti, Ríos y Añón, las maquinarias, enseres, útiles, instalaciones y todo lo que forme el activo y pasivo del Lavadero La Marina, pagando los precios convenidos con acciones a la par. La Sociedad podrá además dedicarse a la representación de casas nacionales y extranjeras para la venta de productos que tengan relación con su ramo principal. A los efectos indicados la Sociedad tendrá la facultad de comprar poseer, vender, tomar y dar en arrendamiento, hipotecar, prendar, adquirir y disponer de cualquier manera de toda clase de bienes raíces adquirir u obtener privilegios industriales o patentes de invención, participar en empresas o industrias afines en la República.

Art. 3.º La duración de la Sociedad se fija en treinta años, a contar del día en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de una asamblea general extraordinaria, aprobada por dos terceras partes de votos que representen las tres cuartas de las acciones emitidas, o vice versa, esto es tres cuartos de votos que representen dos tercios de acciones. Esta resolución deberá ser tomada seis meses antes de vencerse el plazo de treinta años, so pena de no tener después ningún valor legal ni obligatorio, y deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º En caso de prorrogarse el término de duración de la Sociedad de acuerdo con el artículo anterior, los accionistas disidentes que no hubieran aceptado la prórroga, tendrán derecho a pedir separación de la Sociedad, exigiendo el reembolso de sus acciones en proporción al capital social conforme al último balance aprobado. El valor de dichas acciones será fijado inapelablemente por una comisión compuesta por un representante de los socios disidentes, uno de los socios restantes y el Síndico de la Sociedad. Del derecho de separación solo podrán usar los accionistas presentes en la asamblea dentro de las veinticuatro horas de la clausura de la misma, y los ausentes dentro de un mes después de publicada la resolución sobre la prórroga en el "Diario Oficial". La publicación se hará por ocho días y el término de un mes se contará desde el último día de la publicación.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.º El capital social autorizado queda fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), representado por dos mil acciones de cien pesos cada una, que se podrán emitir en títulos de una cinco y diez acciones. El capital inicial se fija en la suma de ciento treinta mil pesos ($ 130.000.00) y las acciones correspondientes serán emitidas e integradas según lo disponga el Directorio y estarán representadas por títulos en la forma que este determine. El Directorio queda desde ya facultado para emitir, cuando lo considere conveniente, las acciones correspondientes hasta cubrir el monto total del capital autorizado, fijando el tipo de emisión de las mismas y demás modalidades.

Art. 6.º Las acciones podrán ser integradas en efectivo o mediante el aporte de bienes, en la forma y plazo que indique el Directorio, y estarán representadas por títulos al portador numerados correlativamente que llevarán las enunciaciones determinadas por el Directorio y serán firmadas por el Presidente y Secretario del mismo. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas certificados provisorios nominales que no podrán ser transferidos sin autorización expresa del Directorio. En caso de transferencias no autorizadas por el Directorio, los cedentes quedarán solidariamente obligados con los cesionarios hasta la integración completa. La Sociedad no admitirá ni reconocerá, en caso alguno, transferencias de certificados provisorios, por los cuales se adeuden cuotas.

Art. 7.º El suscriptor de acciones que no abonare su importe dentro de los plazos estipulados por el Directorio pagará el interés del doce por ciento anual desde el último día señalado para el pago y si no lo abonara dentro de sesenta días podrán ser declarados caducos sus derechos por el Directorio sin necesidad de interpelación ni intervención de autoridad alguna, pasando lo pagado al fondo de reserva de la Sociedad.

Art. 8.º Los certificados o títulos de las acciones son indivisibles con respecto a la Sociedad, la cual no reconoce más que un solo propietario por cada certificado o título, y por consiguiente los copropietarios están obligados a hacerse representar por una sola persona. En el caso de que el propietario de los títulos fuese una persona jurídica, representarán a ésta, frente a la Sociedad, cualquiera de los componentes legalmente facultados, acreditando en forma tal facultad.

Art. 9.º La Sociedad llevará un libro de registro en el que se anotarán: A) El número de acciones suscriptas y emitidas y el nombre de sus poseedores; B) Las transmisiones de los certificados provisorios, haciéndose constar la fecha en que se verificó el acto, el nombre del cedente, el del cesionario y el de la persona que a nombre del Directorio autorizó la trasmisión.

Art. 10. La suscripción o adquisición de acciones implica el reconocimiento y la aceptación plena de los estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas, adoptadas de conformidad con los mismos estatutos y con las leyes de la Nación.

Art. 11. El capital fijado por el artículo 5.º podrá ser aumentado siempre que una asamblea general lo considere útil y conveniente en cuyo caso se requerirá una resolución aprobada por accionistas que representen los 2|3 del capital suscripto, como mínimo, y sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Artículo 12. La Sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada: A) Por la asamblea general; B) Por el Directorio; y C) Por el Síndico.

CAPITULO I

Asamblea general de accionistas

Artículo 13. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio anual en el local, día y hora que designe el Directorio, con el objeto de considerar la memoria y balance social del ejercicio fenecido nombrar los miembros del Directorio, cuando así corresponda de acuerdo con los estatutos, sus suplentes y el Síndico titular y suplente, sin perjuicio de los demás asuntos incluídos en la convocatoria.

Art. 14. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando este los juzgue conveniente o cuando lo soliciten por escrito un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital.

Art. 15. En las asambleas ordinarias y extraordinarias no se podrá discutir ni resolver otros puntos que los que hayan sido materia de la convocatoria. El Directorio deberá mencionar entre esos puntos, aquellos que con quince días de anticipación al de la citación le fueron sometidos por un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital.

Art. 16. La convocatoria de asamblea general sea ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la Capital, durante cinco días, debiendo aparecer la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y especificando los asuntos a tratarse.

Art. 17. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera convocatoria, siempre que se halle presente un número de accionistas que representen las dos terceras partes del capital suscripto. No concurriendo número suficiente al primer llamado, se procederá a la segunda convocatoria y en tal caso para ser válida, se requerirá la presencia de socios que representen el 50 o|o del mismo capital. Para celebrar legalmente las asambleas extraordinarias se necesitará la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para la primera convocatoria los dos tercios del mismo capital en el caso de segunda citación. Tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias que no se consiguiera número suficiente en la segunda convocatoria se convocará a los accionistas por tercera vez y en tal caso se realizará las asambleas y se considerarán válidas y legalmente constituídas con cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Art. 18. Reunida legalmente la asamblea podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas que, al terminarse cada sesión anuncie en voz alta el Presidente, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará las resoluciones con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número.

Art. 19. La asamblea general, legalmente constituída representa a todos sus accionistas, siendo sus decisiones obligatorias para los ausentes y disidentes, mientras no se opongan a las leyes de la República o a los presentes estatutos.

Art. 20. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificado bancario de las mismas entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. Los accionistas que adeudaren a la Sociedad cuotas de integración vencidas, no podrán concurrir a las asambleas, ni podrán ser electos miembros del Directorio por el derecho proveniente de esas acciones.

Art. 21. La posesión de una acción, esté o no completamente integrada, da derecho a un voto, por cada dos acciones más se tendrá derecho a un voto más y así sucesivamente, con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio, que prohibe tener más de seis votos.

Art. 22. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencias a las asambleas personalmente o por delegado mediante carta poder. Los Directores y el Síndico no podrán ser mandatarios.

Art. 23. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio y en ausencia del mismo la persona que designará la asamblea. El que presida la asamblea tendrá voto en las deliberaciones y doble voto en caso de empate. El Presidente nombrará del seno de la asamblea dos escrutadores para verificar el quórum y la proporción del capital y votos presentes y para practicar los escrutinos. Actuará de Secretario el del Directorio y en su ausencia la persona que designe la asamblea. Las actas de la asamblea serán autorizadas por el Presidente y Secretario y firmadas conjuntamente por dos accionistas presentes, designados por la asamblea, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la reunión.

Art. 24. Las votaciones serán públicas, a no ser que el Presidente y tres accionistas pidan votación secreta. Las resoluciones de las asambleas serán adoptalas á mayoría de votos, salvo los casos en que estos estatutos exigiesen un número mayor.

CAPITULO II

Del Directorio

Artículo 25. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general por mayoría de votos, los que se distribuirán entre sí, los cargos de Presidente y Secretario, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea nombrará además cinco suplentes que por sorteo serán llamados a reemplazar a los Directores titulares en caso de renuncia, ausencia fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causa siempre que el Directorio lo estime necesario y en todo caso cuando el número de Directores titulares en vigencia quedara reducido a menos de cuatro.

Art. 26. Tanto los Directores titulares como los suplentes, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los miembros del Directorio se considerará prorrogado por todo el tiempo necesario para la elección y toma de posesión de los que deben sustituirlos.

Art. 27. Para ser electo miembro del Directorio se requiere poseer por lo menos veinte acciones las que quedarán depositadas en la caja social y no podrán ser retiradas hasta que sea aprobada la gestión del Directorio

Art 28 El Directorio se reunirá una vez por mes y siempre que lo considere necesario el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros y sus reuniones serán presididas por el Presidente y en caso de ausencia de éste, por el miembro que designen los Directores presentes. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, incluso el del Presidente y para ser válidas deberán contar en todos los casos con la conformidad de tres votos por

lo menos. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes. El Presidente en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 29. Los Directores con exclusión del Presidente en su calidad de tal, pueden ejercer sus funciones por intermedio de otro Director titular autorizado al efecto por carta poder. En caso de que un Director represente ocasionalmente a otro, tendrá en las votaciones dos votos. Las sociedades anónimas legalmente constituídas podrán ser miembros del Directorio y representadas por un apoderado legal.

Art. 30. El Directorio podrá delegar sus derechos y atribuciones ejecutivas a una o varias personas elegidas dentro o fuera de su seno otorgándole los poderes y facultades que crea convenientes y fijándoles su remuneración.

Art. 31. El Directorio podrá asignar un tanto por ciento de las utilidades a los delegados, administradores o a otros empleados o personas cuyos servicios juzgue necesarios para los intereses de la Sociedad imputándose estas asignaciones a la cuenta de gastos generales.

Art. 32. La representación de la Sociedad será legalmente ejercida en todos los casos por dos Directores conjuntamente los que serán especialmente designados por el Directorio en la primera sesión que celebre al constituirse, salvo en el caso de poder expreso conferido a persona determinada.

Art. 33. El Directorio como autoridad suprema administrativa tendrá a su cargo la dirección de los negocios sociales con los más amplios poderes y sin más limitaciones que las impuestas por estos estatutos y por las resoluciones de la asambleas. Podrá en consecuencia: A) Comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar, ceder transferir, recibir o dar en pago o garantía prendaria o hipotecaria prenda agraria, prenda industrial o de otro modo de adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos, títulos, acciones y demás, por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estime conveniente; B) Tomar dinero prestado de compañía, sociedades particulares o Bancos conforme a sus estatutos y cartas orgánicas, constituyendo, aceptando, reduciendo y cancelando gravámenes hipotecarios; C) Girar, aceptar, firmar, endosar, negociar y prestar aval o letras y demás documentos comerciales y de crédito abrir cuentas corrientes en los Bancos, hacer depósitos, girar en descubierto y percibir el importe de los giros a la orden de la Sociedad; D) Reconocer obligaciones anteriores a su mandato, hacer novaciones que cancelen obligaciones anteriores o posteriores a su mandato y hacer renuncias gratuitas totales o parciales; E) Adquirir, explotar y vender patentes de invención, privilegios industriales, concesiones y marcas de fábrica y de comercio; F) Otorgar poderes especiales y generales para la gestión de sus intereses, asuntos administrativos o judiciales con las facultades, que crea conveniente; G) Representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad en todos los asuntos, sea cual fuere su naturaleza pudiendo transigir y conciliar con sus deudores, acreedores o contrarios, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas y realizar sin restricción alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales, tanto en esta República como en el extranjero que directamente se relacionen con los fines sociales, con las atribuciones de un mandatario general con facultades amplias de administración y disposición de bienes, y las especiales enunciadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. La enunciación de facultades en los precedentes incisos es meramente enunciativa y no limitan las que corresponden al Directorio, pues este podrá hacer todo cuanto por estos estatutos o por la ley no esté expresamente encomendado a la asamblea.

CAPITULO III

Del Síndico

Artículo 34. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente que durarán un año en sus funciones y serán electos por la asamblea general ordinaria, pudiendo también ser reelectos.

Art. 35. Son atribuciones del Síndico: A) Fiscalizar la administración de la Sociedad examinando la contabilidad y verificando el estado de caja y existencia de títulos y valores siempre que los juzgue conveniente; B) Convocar al Directorio y por intermedio de éste a los accionistas a asambleas extraordinarias; C) Denunciar cualquier irregularidad que notare en la contabilidad de la Sociedad; D) Dictaminar sobre la memoria y balance anual que debe presentar el Directorio a la asamblea general ordinaria aconsejando su aprobación o rechazo o modificación.

TITULO IV

Balance utilidades

Artículo 36. El ejercicio social empieza el 1.º de octubre y termina el 30 de setiembre de cada año. El primer balance social se hará el 30 de setiembre de 1948.

Art. 37. De los beneficios líquidos que resulten de cada ejercicio, se separará el 5 por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta completar el 25 o|o del capital realizado; el 8 o|o para los miembros del Directorio distribuídos en partes iguales y el 2 o|o para el Síndico. El remanente, previa deducción de las sumas que el Directorio juzgue necesarias para amortizaciones y desvalorizaciones será puesto a disposición de la asamblea con la propuesta del Directorio para su distribución.

Art. 38. Después de aprobados por la asamblea el balance y reparto de utilidades, el Directorio fijará la fecha de pago de dividendos.

Art. 39. Los accionistas que dejen transcurrir cuatro años, desde la fecha en que se anunció el pago sin cobrarlo, perderán todo derecho a exigirlo, y ese dividendo quedará incorporado al Fondo de Reserva.

Art. 40. El Directorio quedará facultado para repartir semestralmente dividendos provisorios, de acuerdo en lo establecido en el artículo 37 para el reparto de utilidades entre los accionistas.

TITULO IV

Reforma de estatutos y disolución de Sociedad

Artículo 41. Para reformar los presentes estatutos vender la Sociedad o disolverla antes de su término, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad por lo menos de dicho capital. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará por segunda vez a los accionistas con 10 días de anticipación a una nueva asamblea que se celebrará dentro de los 30 días de la primera y si en esta segunda sesión tampoco estuvieran representadas las tres cuartas partes del capital, pasada media hora de la señalada se constituirá la asamblea con los presentes siempre que representen por lo menos el 60 o|o del capital social y en tal caso, las resoluciones así tomadas serán válidas para todos los accionistas, hayan o no tomado parte en ella.

Disposiciones transitorias

El primer Directorio durará en sus funciones hasta la asamblea general ordinaria correspondiente al 8.º ejercicio que terminará el 30 de setiembre de 1955 y estará compuesto por los siguientes señores: Directores titulares: Julio Michelotti, Ricardo F. Rigoli, Julio B. Ríos, Enrique Añón y Gerónimo P. Piccioli. Directores suplentes: señores Juan Michelotti, Raúl Herrera Rebollo, Enrique Dorado Bartolomé Mestre y Félix Vassallo. Quedan designados para Síndico titular el señor Francisco Cetro y para Síndico suplente el señor Juan Otegui. Quedan facultados los señores Ricardo F. Rigoli y Julio Michelotti para que juntos o separadamente puedan realizar cuantas gestiones sean necesarias para la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar las modificaciones, supresiones, ampliaciones o reformas que indique el Poder Ejecutivo hasta obtener la personería jurídica. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación la otorgan y firman por ante mí y los testigos hábiles señores Francisco Costa y Antenor Dal Monte, de que doy fe. — Julio Michelotti, Ricardo F. Rigoli, Enrique Añón, G. P. Piccioli, Francisco Costa, A. Dal Monte, Roberto M. Arredondo, escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Ricardo F. Rigoli y Julio Michelotti, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en el estudio del escribano Roberto M. Arredondo, calle Florida número 1424 ante el señor Ministro expresamos: Que como resulta del acta de constitución que original y autenticada por el citado escribano Arredondo, acompañamos junto con tres copias de la misma hemos sido comisionados para gestionar la aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima "Lavadero La Marina", así como para cumplir ulteriormente todos los demás requisitos conducentes a su previa regularización legal. En virtud de ese mandato y en uso de aquella investidura, solicitamos que previas las diligencias de estilo, se sirva obtener del Poder Ejecutivo lo siguiente: A) Aprobar los estatutos de "Lavadero La Marina Sociedad Anónima"; 2.º) Conceder a esa institución la personería jurídica correspondiente. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad y solicitamos que oportunamente se nos entreguen los documentos que correspondan para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Ricardo F. Rigoli. — Julio Michelotti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Julio de 1947. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Lavadero La Marina" puede ser aprobado con las aclaraciones siguientes: 1.º) Que siendo su capital autorizado de $ 200.000.00 para que la Sociedad se encuentre en condiciones legales de funcionar de acuerdo con la ley de 2 de Junio de 1893, dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo, tendrá que suscribir un mínimo de $ 40.000.00, e integrar por lo menos $ 10.000.00 en dinero efectivo; 2.º) Que en virtud de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1943, deberá interpretarse que además de los Directores y Síndicos, artículo 22 no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas, los administradores y empleados de la sociedad. Saluda al señor Ministro muy atentamente. Juan Luis Antuña, Sub Director.

Ministerio de Hacienda, Montevideo, julio 21 de 1947. Vista a los interesados. (Fdo.): Por el Ministro Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Escribano don Ledo Arroyo Torres. Ricardo F. Rigoli y Julio Michelotti, en el expediente relativo a la personería jurídica y aprobación de estatutos de la sociedad anónima "Lavadero La Marina" carpeta número 819, año 1947, ante el señor Ministro expresan: Que evacuando la vista conferida por ese Ministerio de fecha 21 del corriente mes y año, manifiestan aceptar en todas sus partes las sugerencias vertidas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. Anónimas en su informe de fecha 15 del corriente mes, que reflejan las normas legales vigentes en esta materia y que subsidiariamente deben considerarse comprendidas en la ley estatutaria que regirá la sociedad anónima cuya personería jurídica solicitamos. Sírvase el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida y proveer lo que corresponda. — Montevideo, julio 28 de 1947. — Ricardo F. Rigoli. Julio Michelotti.

Ministerio de Hacienda, Montevideo, agosto 2 de 1947. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Señor Ministro: Con las salvedades formuladas por la Inspección G. de Hacienda aceptadas por los interesados, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo al "Lavadero La Marina Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar oportunamente, el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital suscripto). — Montevideo, agosto 8 de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda, Montevideo, 21 de agosto de 1947. Vista: La gestión de "Lavadero La Marina Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de la industria de limpieza de toda clase de ropas, etc., apresto, teñidos y de otros ramos relacionados con estos. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos mil pesos y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones formuladas a los artículos 5.o y 22. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos "Lavadero La Marina Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas,

vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de julio de 1922 y archívese. (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, agosto 28 de 1947. Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno. Inscripta con el número 11 al folio 66 y siguientes del Tomo 8 del Registro de Contratos. Montevideo, setiembre 23 de 1947. Hay una firma ilegible. Derechos $ 50.00. Sellado: $13.50. Total: $ 63.50. Se inutilizó un timbre por valor de $ 50.00 (ley 14 de setiembre de 1945. Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. Montevideo. O. Señor Juez Letrado de Instancia en lo Civil de 4.o Turno. Ricardo F. Rigoli y Julio Michelotti, constituyendo domicilio en el Estudio del Escribano Roberto M. Arredondo, calle Florida N.o 1444 ante el señor Juez decimos: Que según así resulta del testimonio que acompañamos el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la "Sociedad Anónima Lavadero La Marina" otorgándole la personería jurídica correspondiente. Que, por las disposiciones transitorias insertadas en el acta de constitución de dicha Sociedad, cuyo original también acompañamos autenticada por el escribano Roberto M. Arredondo, el 5 de Junio del corriente año, hemos sido facultados para realizar todas las diligencias necesarias para la regularización legal de la Sociedad que permitan su funcionamiento. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, solicitamos: 1.o) Que se digne disponer lo pertinente a los efectos de la inscripción y publicación que determina el referido precepto y 2.o) Que se decrete la inscripción en la matrícula de comerciantes en las condiciones de estilo y previa tasación y pago de costas se nos expidan los certificados de estilo que junto con los recaudos presentados autorizamos al escribano Arredondo para que le sean entregados. Será justicia. — Ricardo F. Rigoli. — Julio Michelotti.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. Vista N|o 3406. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en la matrícula, presentada la solicitud de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Comercio, esta Fiscalía se expedirá. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

12578. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. Vistos: De conformidad con el Ministerio Público decrétase la inscripción de los estatutos "Lavadero La Marina" Sociedad Anónima, comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. Y de lo expresado por el Ministerio Público en la última parte de su dictamen, vista a los interesados. — José Pedro Achard.

Lo proveyó y firmó, etc. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

N.o 4053. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de segundo turno. En autos: "Lavadero La Marina S. A. Inscripción de estatutos" se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado del 12 del corriente, se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Lavadero La Marina Sociedad Anónima", a cuyo fin se le remiten los mencionados autos, en fojas 17. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Montevideo, Setiembre 23 de 1947. Se efectuó la inscripción con el N.o 11 al folio 66 del Libro 8 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado, y diligenciado se devuelve. Conste. — Gianola.

13391. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. Agréguese y háganse las publicaciones que la ley prescribe, expidiéndose el edicto del caso. — José Pedro Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Raúl Calcagno Actuario. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$200.00 — 19000

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir brin blanco, madrás, cretona, paño 1920, cinta de hilera, satinet, entretela, forro gris brin yerba mate, botones, broches para cuello, broches para pantalón, hormillas, hebillas ordinarias, requeridas por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22923-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, loneta número 8, loneta número 12, cinta de hilera, ojales, cuerda de cáñamo requeridos por Talleres para diversas confecciones de la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 1 8y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22924-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir medias blancas, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, trajes buzos azules, calcetines blancos, zapatillas tipo Champion, camisillas con escudo para gimnasia, pantalones blancos cortos, requeridos para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22925-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 83. — Asunto número 200|1397 (segundo llamado). — Artículos: agujas veleras, alambre, acero, alambre negro, etc., para varias dependencias Inspección de Marina. — Alfredo Loewy: 3 kilos de alambre de acero Johnson para resorte de 5 mms., a $ 5.00 el kilo; 0.500 kilos polvo para soldar aluminio Dial, en $ 32.00; 2 mandriles máquina de agujerear hasta 1|2 " (Luna Suecos), a $ 21.50 cada uno; 2 piedras esmeril grano grueso 25 x 125, a $ 5.50 cada una. — Alonso Adami: 17 litros de ácido muriático, purísimo, Dupont, procedencia americano, a $ 2.30 el kilo; 19 litros de ácido sulfúrico puro de 66B, a $ 2.30 el kilo; 41 litros de ácido clorhídrico purísimo Dupont, procedencia americano, frasco original de 2742 gramos, a $ 2.30 el kilo; 6 kilos 350 ácido nítrico purísimo, Dupont, procedencia americano, frasco original de 3175 gramos, a $ 2.60 el kilo; 46 litros de ácido sulfúrico purísimo, Dupont, procedencia americano, frascos originales de 4082 gramos a $ 2.30 el kilo; 2 litros de amoníaco purísimo, Dupont, a $3.50 el kilo; 2 kilos 270 gramos de bromuro de potasio en cristal, purísimo, procedencia Bakers, americano, en frascos originales de 454 gramos, a $ 8.80 el kilo; 2 kilos de bicloruro de mercurio puro de Mallinckrod, puro, de procedencia americano, a $ 19.00 el kilo; 5 kilos de carbonato de sodio anhidro, purísimo de Bakers, procedencia americano, a $ 5.45 el kilo; 3 kilos de cloruro de amonio puro, procedencia americano frasco original de 250 gramos, a $ 7.50 el kilo; 1 kilo de ferrocianuro de potasio, puro de Bakers, procedencia americano, en $ 25.00; 1 kilo de nitrato de plata cristal, en $ 68.00; 11 kilos de vaselina, a $ 1.00 el kilo; 10 kilos de tetracloruro de carbono, purísimo, procedencia americano, a $ 5.00 el kilo; 1 termómetro de 0 a 100 grados, protegido, en $ 3.00; 6 tubos de vidrio americano Pyrex, para ensayo, a $ 0.20 cada uno. — Caurid: 1 máquina sopleta de pintura, según muestra, inglesa, marca Cristal, en $ 280.00. — Montevideo, Octubre 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22926-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 74 (segundo llamado). — Asunto número 84|4477. — Artículos: alpargatas para señoras y niños, visos, fajas, etc., para Cantinas Militares. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alargatas: 300 pares de alpargatas para señora según muestra, artículo 250 4n, colores rojo, verde, azul y marrón, de la numeración 3 al 5, a $ 0.563 el par; 300 pares de alpargatas para señora según muestra, artículo 260, en colores rojo, verde, azul y marrón, de la numeración 6 al 7, a $ 0.663 el par; 240 pares de alpargatas para niños, según muestra, artículo 250 en colores rojo, verde, azul y marrón, de la numeración 16 al 20, a $ 0.446 el par. — Pedro Muiño: 60 enaguas, según muestra, artículo 476, a $ 21.85 la docena; 60 enaguas, según muestra artículo 905, a $ 29.10 la docena; 360 culotes para señora, según muestra, artículo 475, en colores y talles surtidos, a $ 17.35 la docena; 120 fajas para señoras, según muestra artículo 80|1195, a $ 4.90 cada una; 180 bombachas para señoras, según muestra, artículo 152, a $ 22.00 la docena; 180 bombachas para señoras, según muestra, artículo 50, a $ 23.40 la docena. — López Caparros Hnos.: 240 enaguas, según muestra, artículo 6, seda, a $ 30.60 la docena; 144 visos en gustos varios, según muestra, artículo 3, algodón, a $ 21.84 la docena; 240 culotes para señoras, según muestra, artículo 5, seda, a $ 23.40 la docena; 240 ombachas para señora, según muestra N.o 4 seda, a $ 13.80 la docena. — Puntal S. A.: 96 visos en gustos varios, según muestra, artículo 416, a $ 26.00 la docena. — Montevideo, Octubre 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-23927-v.oct.9.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Motores eléctricos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 17 motores eléctricos, cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 25 de Noviembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.9-22922-v.oct.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51736. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.9-21136-v.oct.20.

ACTA N.o 51740. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Globe Slicing Machine Co., Inc., de la ciudad de Stamford Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11137-v.oct.20.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10077-v.oct.20.

ACTA N.o 51735. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fcha Ivonne Abans de Brachi y Lida Brachi de Montevideo, han



solicitado el registro de la marca "XANDHAR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.9-11055-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca municipal ubicada en las calles Uruguayana número 3080 y avenida Agraciada número 3063, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso, Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 17 del corriente a las 15 horas. — Montevideo Octubre 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.9-22918-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 9 de 1947.

1.a Sección

HECTOR VARELA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Convención 1584, y DELIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 898.

8.a Sección

ARTURO SANTAMARIA, 41 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Sarandí 594, y MARIA ESTHER ZOGBI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 594.

10.a Sección

JUAN VALERIO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Almería 4731, y ARACELIA ALICIA AUBIA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Almería 4731.

RAUL SORIA, 40 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado J. Espinosa 1648, y CONCEPCION SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4101 bis.

TOMAS HERRERO, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Comercio 1648, y NINETA YOLANDA MACALUSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3937.

LAUREANO BUTTENBENDER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3228, y OFELIA ALDA MACCIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3228.

JOSE OLIVIERI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Irún 24, y MARIA MARTHA GARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 24.

BARON JORGE ABEL BRUNO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larravide 2496, y ADA ROSEMARY PALADINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831.

11.a Sección

ERNESTO TOMAS HALLER, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4322, y MARIA CELIA VITALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4322.

AGUSTIN GILBERTO ESCARON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguati 3311, y AMELIA YANONE MOSQUERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Areguati 3311.

17.a Sección

HECTOR GOPAR, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Itacumbú 3898, y MARIA LILA MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3898.

19.a Sección

JULIO CESAR BRANDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2139-2, y LUCIA SOUZA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Goes 2139-2.

ANGEL CAVALLARO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Inca 2334, y FLORENTINA BUSIELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2334.

LUIS MARIA GRASSO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2062, y MARIA ELENA DOBAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Inca 2062.

JUAN JOSE MELOS, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado N. Palmira 2028, y ILKA FRINE PRIETO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2028.

22.a Sección

OMAR CODESIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3266, y BLANCA IRENE ACEVEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3266.

JUAN CHOBANIDES, 50 años, soltero, jornalero, griego, domiciliado Juan Rosas 3975, y ELIDA BADO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3977.

FRANCISCO MIRA ANDRADE, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Andrés Lamas 3837, y MARIA ZAS AÑON, 28, soltera, española, domiciliada Andrés Lamas 3837.

$2.00 P|p.-4691-v.oct.11.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ISRAEL URIARTE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.9-11164-v.oct.11.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMON RUBEN APARICIO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.9-11165-v.oct.11.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADVINCULA PEREZ y DARMIRIA ECHEVESTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Gloria, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Avincula" debe decir "Advíncula" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.9-11155-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PECORA DE PORCELLI y MARIA MAGDALENA PORCELLI DE BRINDISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.9-11250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.9-11161-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI PAOLO o DI PAOLO o DI PABLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-11170-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VISOSO DE MARTINEZ (IRLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irla Visoso en la siguiente forma: donde dice: "María Irma" debe decir: "Irla". — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-11169-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.9-11157-v.oct.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO FRANCISCO LAGROTTA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotte", "Antonia Grecia", "Cristina Chita", "Francisco Chita" y "Mariana Longa", debe decir: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotta", "Antonia Grezzi", "Cristina Chito", "Francisco Chito", y "Mariana Burgo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Avril.) $8.30 Oct.9-11173-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-11163-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.9-11145v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENA o CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.9-10961-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL POLICARPO MENDEZ y de doña ZULEMA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELVIRA LORAGUE DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11141-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALLO o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA LUISA o MARIA CARMEN LUISA DE LISANTE o DELISANTE o DELISANTE DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11191-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA BOGGIANO DE PALMAROSA o PALMARROSA o PALMA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11192-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GERARDO DE SOFOCLEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11193-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARANA IÑIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11022-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ocubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11194-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERRUTTI DE POSSA o POSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11166-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ACUÑA DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11146-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIACOMINO DE STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1 o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11147-oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA o RAMONA LATORRE DE TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11151-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA NICOLINI DOMINGUEZ, citándose a los herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Atcuario.
$6.00 Oct.9-11256-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BLANCO GARCIA, citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES BARATTINI, de doña TERESA BARATTINI DE BARATTINI, de doña MARIA BARATTINI BARATTINI, de doña TERESA o MARIA TERESA BARATTINI BARATTINI DE MENINI, de don BARTOLO o BARTOLO LEOPOLDO NICOLAS BARATTINI BARATTINI y de doña RAQUELA o EMILIA BARATTINI BARATTINI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: ALBERTO CARRARA, domiciliado en Treinta y Tres 1418, al señor Juez Digo: Que para obtener el título de procurador (artículos 237, 3.o y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos escribano Ramón R. Pampín y Roberto L. Zito, domiciliados ambos en Sarandí 466. Pido: previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. — Alberto Carrara". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Oct.9-11262-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.9-11168-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIANNASTACIO o GIANNATASIO o GIANASTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. — Santa Rosa, 23 de Agosto de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$6.00 Oct.9-11175-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDRA BRAVO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.9-11158-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo. 26, Fo. 576", y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SPINGEL DE MOLINA SOFIA, MOLINA ODORICO GERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 26. Fo. 550", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Oct.9-11188-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA CLAVIJO MIÑO o CLABIJO DE CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.9-11184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.9-11185-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Setiembre 28 de 1947. — Juan F. Fernández, Juez de Paz.
$4.00 Oct.9-21189-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$6.00 Oct.9-11176-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN AGUIRRE, citándose a los que se consideren con derecho a ella, a presentarse a deducir sus derechos en forma ante este Juzgadi, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 24 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
6.00 Oct.9-11177-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.9-11190-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que, ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA CRUZ, en la que aparece con el nombre de Eustaquio Esteban Cruz y de sexo masculino, cuando debe decir Eustaquia Cruz de sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.9-11180-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ALFREDO MALACHINA. Denuncia la incapacidad de Julio Asunción y Luis Malachina" se hace saber que por resolución del 22 del actual, de conformidad Fiscal, se declaró que Julio Asunción Malachina se encuentra en el pleno goce de su capacidad y terminada la interdicción que sobre él pesaba. (Artículos 449 y 437 del Código Civil). — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.9-11181-v.oct.25.

JUAN A. VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en autos "Municipio de Montevideo contra ROMERO (GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 461), se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1947, a las cinco y siete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 102.399, situado en la calle Ibirocahy, entre Propics y Elba, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacial y Actuario adjunto del Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación).

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que grava, el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Oct.9-22919-v.oct.25.

SOTO Y AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SALABERRY SANTIAGO y DA COSTA DE SALABERRY LUCIA, sucesiones" se hace saber que el Sábado 1.o de Noviembre próximo a las 10 de la mañana en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por los martilleros "Soto y Arocena" al remate en pública subasta de los siguientes bienes en un solo lote y con la base conjunta de $ 8.250: A) Terreno con casa y cuantas mejoras encierra, en la manzana número 456 de Paysandú, padrón número 2.954, con quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados deslindados: 11 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avenida Brasil: igual medida al Norte con Beraldo o sucesión: 50 metros al Este con R. Risso: igual medida al Oeste con la UTE. B) Terreno en la manzana número 473 de Paysandú, padrón número 4.712, con ochenta y nueve metros cuatro mil setenta y cinco centímetros deslindados: 5 metros 136 milímetros de frente al Este a calle Coronel Pinilla: 17 metros 44 al Norte con F. Llambías: al Oeste y Sur una quebrada de 4 tramos que de Noroeste a Sudeste miden 2 metros 85, 3 metros 86, 3 metros 71 y 13 metros 75.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Las ofertas deberán exceder la base fijada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, timbres, sellados, impuestos, certificados etc. D) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$30.00 Oct.9-11178-v.oct.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de la venta con hipoteca número 681 a cargo de JUAN VELTRONI y AMELIA FERRARESSI DE VELTRONI, el día 29 del corriente, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, por el martillero de la firma Gomensoro y Castells se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil quinientos treinta y cuatro pesos (pesos 18.534.00) una fracción de terreno y mejoras en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Octubre de 1928, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros, con 20 metros 40 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Ellauri (edificio N.o 1058) 32 metros al Sudoeste de frente a la calle Luis B. Cavia por ser esquina; 23 metros 5 centímetros al Sudeste con la fracción "B" del mencionado plano, propiedad de Mateo Magariños Pittaluga; y 32 metros al Noreste con sucesión Claudio Viereí.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 18.173.80 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador (que se fija en el 1 o|o del precio) así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) El saldo del préstamo al día del remate asciende a $ 14.950.24. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Armando Aresti Hervo, Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.9-22921-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor VENTURA MARTINEZ al almacén frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958 según ley 26,904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. —Juan Jorda. — Elsa Boutureira de Jorda. — Ventura Martínez.
$6.80 Oct.9-11139-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor DONATO M. BATUCCAS el almacén frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Ventura Martínez. — Carmen Cabrera de Martínez. — Donato M. Batuccas.
$6.80 Oct.9-11138-v.oct.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 89.92 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 y aclaración modificativa del 4 de Octubre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio Sociedad Responsabilidad Limitada", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO JULIO MATTOS Y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: *la explotación de agencia de publicidad*, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Seis mil pesos aportados: dos mil pesos por cada uno de los socios.

La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7.o y número 36 al F.o 194 y siguientes lel tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 18 de Setiembre y 6 de Octubre de 1947. — Carmelo Imperio; Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.
$16.00 Oct.9-10712-v.oct.20.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 del corriente y contra entrega del cupón N.o 1, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. Los señores accionistas que no deseen hacer uso de la opción determinada por la asamblea general realizada el 23 de Setiembre próximo pasado sobre cobro de una parte del dividendo en acciones, deben hacerlo conocer antes del día 15 del corriente en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 364 a fin de poder efectuar el prorrateo correspondiente. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Directorio.
$4.80 Oct.9-11148-v.oct.11.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 5.o ejercicio social, correspondiente a 1946|1947. 3.o) Lectura del dictamen del Síndico. 4.o) Retribución al señor Síndico, por su gestión. 5.o) Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por el período 1947 a 1951.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
$16.00 Oct.9-11221-v.oct.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Consideración proyecto distribución utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.
$18.00 Oct.9-11128-v.oct.25.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: Autorización para emitir la 4.a serie de acciones de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con la disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.
$18.00 Oct.9-11129-v.oct.25.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE A. Y P. SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1947
1.a y 2.a citación

Se pone en conocimiento de las personas que constituyen la asamblea representativa de la Asociación Fraternidad, que ese cuerpo se reune extraordinariamente el día lunes 20 del corriente, a las 20 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Memoria y balance anual (ejercicio 1946), con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (repartido adjunto). 3.o Proyecto de reglamentación general de la Carta Orgánica. (con informe de la Comisión de Reglamentos). (Se adjunta repartido). 4.o Proyecto de reglamentación de socios asegurados con derecho exclusivo a sanatorio quirúrgico (con informe de la Comisión de Reglamentos). (repartido adjunto). 5.o Cuestiones incidentales. La segunda citación se hará efectiva una vez transcurridos 30 minutos de la primera y se sesionará con la concurrencia de 22 miembros. — L. Hierro Gambardella, Secretario General.
$2.40 Oct.9-11182-v.oct.9.

CALZADOS SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Avenida General Flores 3299, para tratar la siguiente orden del día: A) Elección de dos vocales, suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico. B) Memoria y balance anual e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. D) Reforma de estatutos. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Pedro Sassi, Presidente. — Pedro Bernasconi, Secretario.
$1.60 Oct.9-11174-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Albina Arioni de Dittamo y su esposo Alejandro Dittamo, han prometido en venta al señor MANUEL FIGUEROA SUAREZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería poseen en esta ciudad, calle Paso del Rey N.o 4089. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Albina Arioni de Dittamo. — Alejandro Dittamo. — Manuel Figueroa Suárez.
$13.60 Oct.9-11171-v.oct.28.

I.G.U.S.A. INDUSTRIAS GRANJERAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso G), artículo 28, artículo 30 y artículo 32, de los estatutos de la Sociedad Anónima mencionada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947, a las 19 horas en primera convocatoria y, media hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social, Lavalleja N.o 2087, para considerar el siguiente: Orden del día. 1.o Asuntos varios. 2.o Elección de Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada, deberán presentar con tres días de anticipación sus títulos de la Sociedad, o en su defecto certificado bancario de su depósito, para que se les expida el boleto de registro, que contendrá la cantidad de acciones representada con respectiva numeración y el número de votos que le corresponde. Este registro deberá realizarse en el local social, calle Lavalleja N.o 2087 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
$9.60 Oct.9-11167-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a los señores LUIS DOLDAN, LUIS ALBERTO DOLDAN y LUIS CEAN nuestro comercio en el ramo de panadería denominada "Esponda" sita en Avenida Millán N.o 4349. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Esponda. — Juan José Esponda. — María Julia Tuimil de Esponda. — Amelia Cuinard de Esponda.
$10.20 Oct.9-11153-v.oct.28.

QUIMICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las once horas en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que representen. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Secretario.
$10.00 Oct.9-11183-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez hemos prometido vender al señor JOSE STIFANO el comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en Punta de Yeguas. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1947. — Humberto Atilio Siviero. — Miguel Angel García.
$6.80 Oct.9-11154-v.oct.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería, puesto municipal, calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores en el mismo negocio, todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Amílcar Maggiari. — Hilda M. M. de Maggiari. — Armando Morales. — Desideria R. de Morales.
$6.80 Oct.9-11152-v.oct.28.

JUNCAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 13 del corriente en el local de la calle Soriano a las 18 y 30 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Nombrar de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos el primer Directorio. 2.o Nombrar de acuerdo al mismo artículo el Síndico de la Sociedad. 3.o Designar 2 personas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.
$4.80 Oct.9-11195-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 31 de Octubre, clausuraremos las secciones de estación de servicios y taller mecánico y gomería del comercio que en ramos generales, tenemos instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Octubre 1.o de 1947. — Sacco Hermanos Limitada. — Manuel Angel Sacco. — Agustín Alvaro Sacco.
$10.20 Oct.9-11186-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 529

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilos de pintura blanca y 1.000 kilos de esmalte blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diez de Diciembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22928-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 422
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina para coser para la Sección Velaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día doce de Diciembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta orriente) Oct.9-22929-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 506
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de seis camiones elevadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veinte y cuatro de Noviembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22930-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para Rodados para el año 1948, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 18 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 4 de 1947. — Luis Köster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$8.00 Oct.9-11209-v.oct.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Sociedad Anónima "Santa Lucía"

Montevideo

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Propiedades	$	14.367.37
Bancos	"	353.923.13
Cuentas corrientes ...	"	3.148.—
Títulos y acciones ...	"	428.762.27
Otras cuentas deudoras	"	99.975.00
Corresponsales en el exterior	"	337.909.10
	$	1.238.084.87
Cuentas de orden ...	"	33.076.00
	$	1.271.160.87

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	843.321.19
Bancos	"	6.586.18
Cuentas corrientes ...	"	563.013.97
Operaciones a liquidar.	"	20.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	305.163.53
	$	1.238.084.37
Cuentas de orden ...	"	33.076.00
	$	1.271.160.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 10543.

Sociedad Anónima "La Florida"

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Propiedades	$	45.631.10
Muebles y útiles	"	1.00
Caja y Bancos	"	57.150.20
Cuentas de explotación	"	2.689.91
Títulos y valores	"	297.536.50
Otras cuentas deudoras	"	224.164.97
	$	627.173.68
Cuentas de orden ...	"	7.992.00
	$	635.165.68

Pasivo—

Capital y reservas ..	$	373.055.93
Cuentas corrientes ..	"	73.606.86
Cuentas de resultado .	"	60.770.72
Ganancias y pérdidas .	"	119.740.17
	$	627.173.68
Cuentas de orden ...	"	7.992.00
	$	635.165.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 10540.

Sociedad Anónima "La Florida"

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Propiedades	$	45.631.10
Muebles y útiles	"	1.00
Bancos	"	46.603.46
Cuentas de explotación	"	2.679.76
Títulos y valores	"	291.280.68
Otras cuentas deudoras	"	247.266.73
	$	634.462.73
Cuentas de orden	"	8.221.00
	$	642.683.73

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	373.055.93
Cuentas corrientes ..	"	60.586.36
Cuentas de resultado .	"	81.080.27
Ganancias y pérdidas .	"	119.740.17
	$	634.462.73
Cuentas de orden	"	8.221.00
	$	642.683.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 10541.

Sociedad Anónima "La Florida"

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Propiedades	$	48.608.10
Muebles y útiles	"	1.00
Caja y Bancos	"	8.874.73
Cuentas de explotación.	"	4.594.05
Títulos y valores	"	194.496.74
Otras cuentas deudoras	"	389.284.34
	$	645.858.96
Cuentas de orden	"	8.003.00
	$	653.861.96

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	373.055.93
Cuentas corrientes ..	"	23.893.35
Cuentas de resultado .	"	129.169.51
Ganancias y pérdidas .	"	119.740.17
	$	645.858.96
Cuentas de orden	"	8.003.00
	$	653.861.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 10542.

Sociedad Anónima "La Florida"

Montevideo

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Propiedades	$	47.825.80
Muebles y útiles	"	1.00
Bancos	"	501.487.73
Cuentas corrientes ..	"	3.373.88
Valores extranjeros ..	"	328.804.33
Otras cuentas deudoras	"	79.550.00
Corresponsales en el exterior	"	470.151.79
	$	1.431.194.53
Cuentas de orden ...	"	8.123.00
	$	1.439.317.53

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	373.055.93
Bancos	"	9.793.89
Cuentas corrientes ...	"	656.360.02
Ganancias y pérdidas .	"	391.984.69
	$	1.431.194.53
Cuentas de orden ...	"	8.123.00
	$	1.439.317.53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 10539.

La Candelaria S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Inmuebles	—	565.210.81
Máquinas, instalaciones, herramientas	"	63.850.53
Muebles y útiles	"	64.395.36
Material rodante ...	"	56.827.18
Fábrica La Proveedora	"	261.055.00
Mercaderías generales .	"	952.357.15
Caja y Bancos	"	7.559.57
Obligaciones a cobrar .	"	5.000.00
Deudores varios	"	91.767.92
Varias cuentas deudoras	"	102.487.47
Títulos y acciones ...	"	1.200.00
Patentes y seguros ..	"	2.614.54
Gastos de constitución.	"	51.605.33
Fondo comercial	"	108.000.00
	$	2.334.410.89
Cuentas de orden ...	$	25.000.00

Pasivo—

Capital realizado ...	$	1.845.400.00
Acreedores varios ...	"	109.241.04
Obligaciones a pagar .	"	20.000.00
Otras cuentas acreedoras	"	73.762.19
Bancos	"	59.694.09
Hipotecas amortizables	"	40.536.95
Caja de Jubilaciones .	"	1.440.76
Utilidades del ejercicio.	"	184.335.86
	$	2.334.410.89
Cuentas de orden ...	$	25.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 10776.

Gropper S. A.

Sucesores de Industrias de Alimentación Racional del Ganado, S. A.

Balance de situación al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Máquinas, útiles e instalaciones	$	38.926.10
Marcas y patentes ...	"	20.000.00
Caja y Bancos	"	370.10
Mercaderías	"	17.707.82
Cuentas corrientes ...	"	13.159.32
Varias cuentas deudoras	"	16.252.53
	$	106.415.87

Pasivo—

Capital integrado ...	$	50.000.00
Obligaciones especiales	"	30.038.80
Reservas varias	"	8.939.23
Varias cuentas acreedoras	"	17.397.84
	$	106.415.87

Montevideo, Octubre 10 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 10929.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Setiembre 29 de 1947.

Trámite administrativo: Beidora Naztazia; exhorto P. de la R. solicita el expediente iniciado por doña Celia B. Croce de Papasán. Correccional 1.er turno; Ramiro J. Ricci Andreoni; Auxiliar 2.o, licencias. Menores 2.o turno; Araceli Soto; auxiliar 3.o, licencias. Menores 1.er turno; Plantea un problema de aplicación de la ley número 10.674 que estableció legitimación adoptiva. Civil 3.er turno; solicita autorización para adquirir útiles de oficina. Hacienda 1.er turno; solicita autorización para adquirir útiles de oficina. P. de la R.; solicita la causa seguida a don Telmo Rodríguez Leite. P. de la R.; eleva una nota de la Dirección del Museo Histórico Nacional solicitando los archivos del Consulado de Comercio de Montevideo que se encuentran en el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o turno. Oficina de Protocolo; exposición referente al escribano Héctor A. Gerona. Corte Electoral; eleva una nota referente al artículo 68 Inc. 4.o de la Constitución. Civil 1.er turno; solicita autorización para adquirir útiles de oficina y reparar las máquinas del Juzgado Tacuarembó; doctor Orestes Lacurcia, cobro de honorarios. Suprema Corte de Justicia; exposición del señor Ministro doctor Aguiar. Modificación de la circular número 24 de 27 de octubre de 1933.

Asuntos contenciosos: Ricchiui Micaela Celina por su hija menor Blanca Elsa Ricchini con Sucesión Baustita Girino. Ruben Gambardella con Municipio de Treinta y Tres.

Libertades condicionales: concedidas interlocutorias. 4, denegadas 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 52. Mensajes, 4. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 29.—José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 1.o de octubre de 1947.

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo: Cerro Largo, O. Noblia Etchegoyen; Jefe del Despacho licencias. Artigas; Juez Letrado; licencias. Rocha: Juez de Paz de la 4.a sección, licencias. P. de la R. solicita testimonio de la sentencia recaída en autos Dirección General de Institutos Penales con Francisco Montelongo. Hacienda; 2.o turno; en autos "Juan Orgaet con Francisco Crosa" eleva un exhorto. Tribunal 1.er turno; en autos "Sánchez Loreto con Toureilles Julio" solicita un informe. Civil 4.o turno; en autos "Echevarría Lucas F. con Laboratorios Lignieres" solicita varios informes. Secretaría; da cuenta de denuncias formuladas por varios procesados en acto de visita de Cárceles. Tribunal Extraordinario; en autos "Nester Bertelli" "Reclamación" solicita un testimonio. Cerro Largo; eleva un suelto del diario "El País" en el que se formulan cargos contra el Juez Letrado y el de Paz de la 3.a sección. P. de la R. solicita se le remitan los antecedentes "Carlos Martínez y Pedro Celestino Pérez". Rocha; Juez de Paz de la 8.a sección; licencias. Instrucción 1.er turno: exposición referente al teléfono del doctor Rómulo Silva. Maldonado; solicita autorización para el arreglo de las máquinas de escribir. Un pedido de extradición solicitada por las autoridades judiciales argentinas. Maldonado; solicita un libro de Oficios. Brocos Roberto J. posesión de estrados. Río Negro; Diego Tur; cuenta. Basos José Luis; título de Procurador. Queiruga Ramón D.; título de Procurador.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación en un expediente por homicidio. Funsa (Fábrica Uruguaya de Neumáticos S A. con el periódico "Marcha".

Libertades condicionales: concedidas interlocutorias, 3.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados, 96. Mensajes, 6. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 27 de Setiembre de 1947

Luis Améndola, italiano, 67 años, casado, Hospital Italiano.
Jorge Arias Sienra, oriental, 54 años, soltero, San José 935.
José Evaristo Arrarte Victoria, oriental, 71 años, soltero, Lanús 6029.
Juana Bazzaco de Samperes, oriental, 25 años, casada, Chayos 4718.
Cecilia Britos de Hernández, oriental, 76 años, viuda, Carlos Vega 4786.
María Cristina Cejas Otero, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Bernabela Cedrés de Muniz, oriental, 80 años, viuda, Canelones 2166.
Clara Bianchi de Rossi, italiana, 78 años, viuda, Luis de la Torre 598.
Juana De Leoni de Getes, italiana, 79 años, viuda, Nospital Maciel.
Francisca Forastieri de Consentino, italiana, 40 años, casada, Juan Paullir 1993.
Eugenia Hernández, oriental, 12 años, Hospital P. Rossell.
Juan Inzargaray, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Conrado Labord, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Francisco Larrosa, oriental, 23 años, soltero, Colonia S. Bois.
Demetrio Rufino Méndez, oriental, 66 años, viudo, Baltasar aVrgas 1113.
José Mieres Acosta, oriental, 29 años, casado, Colonia S. Bois.
Minas Mekhsiminasion, armenio, 26 años, casado, Dalmiro Costa 4302.
Alba Rodríguez, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Francisco Zipitria, oriental, 60 años, casado, Fray Bentos 3764.
Luis Volonte, oriental, 68 años, casado, Minas 21309.
Rosa Vanini, oriental, 80 años, soltera, Ascencio 1130.

Día 28 de Setiembre de 1947

Ramona González de Tabarés, oriental, 32 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.
Dionisia Fleitas de Varin, oriental, 49 años, casada, Hospital Pasteur.
Edmundo Cea Moretti, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pedro Medeiros, oriental, 20 años, soltero, Hspital Fermín Ferreira.
Aiub Sueia, libanés, 82 años, viudo, Hospital Maciel.
María Luisa Borba, oriental, 42 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Pallas, oriental, 65 años, soltera, Ceibal 1672.
Francisco Catelgrande, oriental, 47 años, casado, Piedras de Afilar 4786.
Lina Pérez de Desarlini, oriental, 28 años, casada, 8 de Octubre s|n.
Cointa Bocanegra, española, 80 años, soltera, Ceibal 1612.
Rafael Elbano Galeazzi, oriental, 56 años, casado, Espinillo 1436.
Celia Laura Josefa María Pelfor de Haro, oriental, 50 años, viuda, R. Graceras 611.
Catalina Secco de Zoppa, italiana, 78 años, viuda, Blandengues 1684.
Julián Fernández Campón, oriental 76 años, casado, Porongos 2338.
Antonio Rojo, español, 64 años viudo, Ibirapitá 2738.
María del Carmen Volpe de Volpe, oriental, 27 años, casada, Vitrubio 3689.
Pedro Carmelo Arce, paraguayo, 87 años, viudo, Durazno 1466.
Luisa Alaniz de Romero, oriental, 80 años, casada, Oficial B. 4588.
Exequiel Cachón Acosta, oriental, 75 año, soltero, Juan M. Blanes 1190.
Deogracia Canedo, oriental, 60 años, soltera, Pérez 1311.
María Elsa García de Curra, oriental, 25 años, casada, San José 1226.
Victoriano Muniz de Rosas, oriental, casada, Pilar Costa 222.
Jesusa Cabanelas de Oteda, española, 85 año, viuda, Espartero 1774.
Laura Castillo de Barboza, oriental, 43 años, viuda, Luis Girard 1046.
Leoncia Francisca del Carmen Bentancor de Colmán, oriental, 90 años, viuda, Ariel 4734.
Basilicio Medina, oriental, 42 años, casado, Hospital Maciel.
Ana María Addiego, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Día 29 de Setiembre de 1947

Emilia Julia García Tudurí, oriental, 82 años, soltera, C. Maldonado s|n.
Basilia Liboria Aguirre, oriental, 84 años, soltera, Criollos 4109.
Antonio Ledesma, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
María Duarte de Díaz, oriental, 32 casada, Hospital Maciel.
Julián Pérez, oriental, 69 años, soltero, Colombes 1506.
Nicasia Pintos de Meré, oriental 54 años, casada, Rivera 3132.
Margarita Mira de Berrutti, oriental, 33 años, casada, Fermín Ferreira 1863.
María Ferrés de Dellepiane, oriental, 12 días, Avenida Italia 2423.
Eduardo Rodríguez Prinotto, argentino, 52 años, casado, La Paz 2298.
Alcira Rodríguez de Termesano, oriental, 57 años, casada, Hospital P. Rossell.
Modesto Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Armando Provecto, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Di Giervo, italiano, 80 años, casado, El Iniciador 1676.
Erminio della Longa, oriental, 79 años, viudo, Hospital Militar.
Ernesto Pedro Lapeyrè Abadis, oriental, 72 años, casado, Marsella 2689.
Rafael Gerardo Tempesta, italiano, 65 años, casado, General Flores 2392.
Hipólito Lanzot, oriental, 71 años, casado, Colorado 1791.
Jacinto Cansela, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Federico González, oriental, 56 años, casado, Pirata 4982.

José Eduardo Nicoreta, oriental, 32 años, soltero, H. Miranda 2397.
Enrique Beiro Fernández, 73 años, casado, E. Masculino 2390.
Ariel Campistrous, oriental, 8 años, Ytapúa 2308.
Vicente Zenón Feriant, oriental, 81 años, viudo, Joanicó 3439.
Gumersinda Filomena Caballero, oriental, 61 años, soltera, Gil 1147.
etrcH o ndl°, etaoin shrdlu cmfwypene
Héctor Aquino, oirental, 11 meses, H. P. Visca.
Sarkis Didisian, armenio, 84 años, casado, Panelas 3413.
Oscar Perdomo, oriental, 2 días. Casa del Niño.
Isidoro Grandi, italiano, 84 años, viudo, Cuñapirú 2196.
Asunción Núñez de Bianchi, oriental, 75 años. Asilo P. del Campo.
Rodolfo Santos De León, oriental, 67 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Manuel Cambón, español, 72 años, casado, Asilo P. del Campo.
Floriana Márquez de Olivencia, brasileña, 79 años, viuda, Hospital Militar.
Zoila Aguiar de Cámpora, oriental, 60 años, casada, Ejido 1112.
Carlota Legrand de Doraz, oriental, 80 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Manuel Amuedo, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
Alcides Figueroa Laina, oriental, 25 años, soltero, F. Plá 3682.
Nicanor Ríos, oriental, 65 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Justina Pereyra, oriental, 25 años, soltera, Colonia Saint Bois.
María Amalia Sierra Godoy, 30 años, soltera, Hospital P. Reseell.
Héctor Rivero, oriental, 2 meses, Hospital P. Ressell.
Alberto Zignani, italiano, 67 años, casado, Industria 2363.

Día 30 de setiembre de 1947

León Pecukiis Malesky, polaco, 39 años, soltero, H. Vilardebó.
Teodoro Marcos Pereyra, oriental, 70 años, soltero, Magallanes 1444.
Gregorio Ibáñez, oriental, 96 años, viudo, J. E. Administrativa 1987.
Carmen Sapienza de Riberto, italiana, 74 años, casada, Municipio 2936.
Celestino Malcuori, italiano, 89 años, viudo, Constitución 2391.
Santiago Pastorino Panizza oriental, 61 años, casado, Blandengues 1684.
Feliciana Nieto de Cabanas, española, 76 años, viuda, Democracia 2412.
Dominga Roldán de Díaz, oriental, 46 años, casada, Dinamarca 3985.
Enrique Justo Laffitte, oriental, 52 años, viudo, Figueroa 2241.
Albanie Lafore de Ortiguer, francesa, 79 años, casada, San Salvador 1876.
Wilder López, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Osvaldo Berlin, oriental, 10 meses Hospital P. Visca.
José García Martínez, español, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Luisa Bonomi de Abal, oriental, 48 años, casado, Agraciada 2981.
Ana Nicasia Curbelo, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Pedro Monti, C. legal, 64 años, viudo, F. Olmedo 2732.
Luisa Soba de Iriarte, española, 80 años, viuda, Chuy 3357.
Cándido Masó Horst, oriental, 62 años, casado, Hudson 5490.
Eustaquio Roberto Ramos oriental, 22 años, soltero, Ricaldoni 3051.
Antonio Pita Castillón, español, 82 años, casado, Urquiza 2589.
Zacarías Elizalde, oriental, 23 meses, Hospital P. Rossell.
Antonio Rey Ramberl, oriental, 56 años, casado, Hospital F. Ferreira.

José Castelló español, 60 años, soltero, Asilo P. de Campo.
Adoración Estefan, oriental, 65 años, casada, Hidalgo 2907.
Elena Teodora Dalis de Delfino, oriental, 46 años, casada, Colonia S. Bois.
Angela Labanca de Rossiello, italiana, 76 años, viuda, Ganaderos, 4566.
Lucas Evangelista Sánchez, oriental, 56 años, casado, Luis Giralt 1018.
Irma Gladys Bertoni, oriental, 16 meses, Edison 46.
Eulogio Montero, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.
Gregorio Flores, oriental, 18 años, soltero, Colonia S. Bois.
Fermín Machado Martínez, oriental, 6 años, Hospital P. Rossell.
Eugenio Dobalo, español, 73 años, casado, Rivera 4180.

Día 1.o de Octubre de 1947

Isaac Facal, oriental, 82 años, viudo, Hospital Maciel.
Elena Mariño Rodríguez de Martínez, argentina, 42 años, casada, Durazno 2218.
Benicia Machado de Benítez, oriental, 65 años, casada, Túnez 3781.
Alejandro Laesprella, oriental, 74 años, viudo, C. América 1009.
Luis Eduardo Brussoni Echeverría, oriental, 48 años, casado, Hospital Militar.
Rosa Delfina Josefa Levratto de Sulkes Dulán, oriental, 68 años, viuda, Rivera 2673.
Ada Santi de Jover, oriental, 77 años, viuda, Hocquart 1698.
Juan Masina, oriental, 66 años, casado, General Flores 2394.
Vicente Stéfano, italiano, 76 años, casado, Maipú 1958.
Eduardo Olivera, oriental, 84 años, casado, Cerro Largo 1782.
Amalia Arenillas de Romero, oriental, 63 años, viuda, S. Antuña 2893.
Antonia Agustina Longagna de Landi, oriental, 81 años, viuda, M. Aurelio 4043.
Humberto Velo oriental 67 años, casado, Asilo P. del Campo.
Eladio Gonzaga Cardozo Guasque, oriental, 44 años, casado, Comercio 2136.
Carlos Colín, oriental, 13 horas, Pablo de María 1008.
Gumersinda Carmen Torres de Cabrera oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Walberto Bertei, oriental, 1 año, y 27 días, Casa del Niño.
Sofía Fajardo, oriental, 70 años, divorciada, M. Vidal 3185.
Rosa Sosa, oriental, 32 años, soltera, Millán 4354.
Teresa Otero, oriental, 3 años, Hospital P. Visca.
Juan Perey Burgert, norteamericano, 67 años, casado, Ciudad de Colonia.
Roberto Lima, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.
Ursula Dementovich de Grigaliussiene, lituana, 46 años, casada, Instituto Radiología.
Cayetano Presto, italiano, 62 años, casado, Mariano Soler, 3315.
Manuel Fermín Argis, oriental 57 años, casdo, Isla de Flores, 1481.
Juan Strata, oriental, 3 días, Lucio Rodríguez 4841.
Luisa Mierossi de Acosta Booth, criental 71 años, casada, Larrobla 961.
Eleodora Fernández de Fernández, oriental, 43 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Juliana Méndez, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Ruben Aníbal Begnino Oviedo, oriental, 2 años, Hospital Pedro Pisca.
Juan Félix De Bernoche, oriental, 49 años, casado Hospital Pasteur.

Día 2 de Octubre de 1947

María Nieves Herrera, oriental, 17 años, C. Saint Bois.
Servando Rivero, oriental, 47 años, casado, H. Maciel.
Ercilia Manuela Barcía Ballesta, oriental, 22 años, casada, Comercio 2620.
Eusebio Galileo Pinillos, oriental, 60 años, soltero, Comercio 2196.
Luciano González Ballesta, oriental, 23 años, viudo, Comercio 2026.
Clotilde Rizzi de Depauli, 68 años, casada, H. P. Rossell.
Vicente Saoba Romano, italiano, 64 años, casado, Ituzaingó 1255.
Victoria Dora Boy, oriental, 40 años, soltera, H. Pasteur.
Eulogio Fontes Nogueira, oriental, 29 años, soltero, Blandengues 1684.
Pedro Pagadoy Vignola, oriental, 14 horas, General Flores 2392.
Antonio Farrau, español, 78 años, soltero, H. Maciel.
José A. Pastorino, oriental, 34 años, casado, H. Vilardebó.
Julio César Idalgue Guerra, oriental, 47 años, casado, Sierra 1657.
Luisa Cassinelli de Ferri, oriental, 73 años, viuda, E. Giganda 1325.
Alberto Moreno oriental, 55 años, casado, Verdi 4358.
Hermida Coli Sánchez, oriental, 17 años, soltero, Santiago Labandera 811.
Josefa Echevarría de Garitagoitia, española, 86 años, viuda, Canelones 1504.
Delmira Calventos de Reynoso, oriental, 42 años, casada, H P. Rossell.
Salvador González, español, 88 años, soltero, H. Maciel.
Eleuterio Rame, oriental, oriental, 70 años, soltero, Azaola 6225.
Ricardo Loazes Costa, oriental, 14 meses, Camino Calpines s|n.
María del Carmen Tossano, oriental, 19 años, soltera, C. Sain Bois.
Luis Juan Murguía, oriental, 38 años, casado, Br. Artigas 1571.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nros. 5.175 AL 5.219

Solicitudes despachadas el 9 de setiembre de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65394, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bulones p. tuercas, 443.

11|66146, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Bisagras de hierro, 489.

11|66145, La Llave, S. A., Estados Unido sde América, A, Compresores p. pintar y acces., 653.

11|70562, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves en bruto, 155.

11|66132, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches de hierro pulido, 180.

11|66134, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Tijeras para podar, 81.

11|66143, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Escariadores p. mecánicos, 668.

11|65997, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de A mérica, A, Tubos de cobre, 1.143.

11|66012, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Correa p. transmisión, 1.064.

11|65998, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Art. para jardín, 135.

11|68517, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas a kerosene y partes, 544.

11|69431, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo para pintar y partes, 196.

11|68543, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Armazones de acero p. sierras circulares, 198.

11|66020, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Inodoros p. barcos, 87.

11|66013, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Incubadoras y acces p. las mismas, 750.

11|66003, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios navales, 389.

11|66028, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 146.

11|68318, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Art. p. pesca (flete y gastos), 160.

11|59104, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de hierro, 386.

11|66011, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma, 60.

11|64082, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones y tornillos con tuerca, 791.

11|68247, Citricetti y Barrella, S. A., Estados Unidos de América, A, Cceiteras p. máq. industriales, 359.

11|68261, Clericetti y Barrella, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos industriales p. pintar, 3.100.

11|72812, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Ganchos de acero, 70.

11|57064, General Motors Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y herramientas p. mecánicos, 445.

11|60179, Pesce y Simeone, S. A., Estados Unidos de América, A, Cortadoras, herramientas p. máq., 1.180.

11|60283, Talleres El Acero, S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 574.

11|60286, Talleres El Acero, S. A., Estados Unidos de América, A, Picoc, 923.

11|61421, Eulogio C. Maglio, S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 444.

11|66171, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas surtidas, 366.

11|58668, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Serruchos, 77.

11|70340, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, etc., 386.

11|59759, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 681.

11|58396, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Cepillos alambre acero, 1.037.

11|60383, Ayax, S. A., Estados Unidos de América, A, Jueg. herramientas varias, 88.

11|57337, Dogliotti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller, 474.

11|70296, Zanoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas p. mecánicos, 512.

11|62867, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller mecánico, 747.

11|62258, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 967.

11|66645, Simpex, Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas (limas, etc.), 1.059.

11|47636, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de Amérca, A, Herramentas p. jardín, 403.

11|65600, Puppo Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. zapatero, etc., 1.171.

11|65623, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Sierras acero, 210.

11|65734, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Herramientas p|mecánicos, 1.408.

11|65708, Cía. Importadora - Exportadora, Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 588.

11|64728, Benausse y Flores, S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros, cepillos acero, etc., 399.

11|66806, Cía. Arenera del Norte, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 2.970.

11|73932, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 178.

11|69534, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. autos, 1.637.

11|69538, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Herramientas para autos, 86.

11|69533, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Herramientas para autos, 425.

11|59049, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Herramientas para autos, 113.

11|67736, Armando Ramos Más, Estados Unidos de América, Herramientas diversas, 337.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|81043, Mateo Brunet, S. A. C., Brasil, C, Yerba mate, 50.000.

11|63685, Oneto Vignale y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 15.000.

11|76561, Menéndez y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.000.

11|70877, Valentín Martínez y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.000.

11|71598, Luis A. Delfino, Brasil, C, Yerba mate, 2.000.

11|66589, Amoroso y Pozzi, Brasil, C, Yerba mate, 1.000.

11|72564, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.500.

11|70879, The Montevideo Trading Co. Ltd., Brasil, C, 5.000.

11|72568, Funcasta Hnos. y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 3.000.

11|72164, Pedro Ferrés y Co., Brasil, C, Yerba mate, 6.800.

11|72551, Luis Comas Compte (Sucesión), Brasil, C, Yerba mate, 7.000.

11|71616, Arturo Proto, Brasil, C, Yerba mate, 2.000.

11|59055, Juan José Orgoroso, Brasil, C, Yerba mate, 1.815.

11|71599, Faridone y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 800.

11|76779, Deli, S. A., Brasil, C, Yerba mate, 2.573.

11|76782, Deli, S. A., Brasil, C, Yerba mate, 1.135.

11|69516, Berch y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.566.

11|64794, B. y N. Solari, Brasil, C, Yerba mate, 2.300.

11|67312, Rodríguez Anido, S. C., Brasil, C, Yerba mate, 1.200.

11|77725, Ministerio de Salud Pública, Brasil, C, Yerba mate, 3.920.

11|68660, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 4.822.

11|68640, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 20.926.

11|68752, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 1.968.

11|63651, González, Danree Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate, 1.075.

11|63925, Deli S. A., Brasil, B, Yerba mate, 2.014.

11|65840, Pedro Ferrés y Cº., Brasil, B Yerba mate, 2.560.

11|70279, José Cardarello y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 2.491.

11|67733, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 6.037.

11|67308, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate, 1.800.

11|79773, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.501.

11|70768, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.817.

11|57323, Tomás R. Garrido, Brasil, A, Yerba mate, 2.237.

11|66829, Roberto Gastaldi Lema, Brasil, B, Yerba mate, 2.235.

11|70994, Staudt y Cía. S.A.C., Brasil, A, Yerba mate, 11.122.

11|66482, Pedro Ferrés y Cº., Brasil, B, Yerba mate, 7.479.

11|63863, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 5.523.

11|73018, Barrera Almacenes S. A., Brasil, A, Yerba mate, 2.313.

11|70437, Echave y Naime Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 1.389.

11|66173, González, Danree, Hareau y Peyrou, Brasil, B, Yerba mate, 991.

11|61523, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Yerba mate, 1.832.

11|72162, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, B, Yerba mate, 4.265.

11|62659, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, B, Yerba mate, 5.900.

11|79115, Castiglioni y Lucas Calcraft, Brasil A, Yerba mate, 1.015.

11|79850, Coop. Municipal de Consumo Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 558.

11|78228, Ferro Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 1.718.

11|78156, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.131.

11|70762, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 6.000.

11|58923, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, B, Yerba mate, 8.792.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|70297, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, A, Pijamas de alg., etc. (muestras), 11.

11|80525, Juan Block, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. mi auto particular, 20.

11|74036, Dr. Felipe Gil, Estados Unidos de América, B, Automóvil (nuevo), 2.213.

11|78970, Rione, Estados Unidos de América, A, Cajas terminales, 51.

11|78972, Rione, Estados Unidos de América, A, Interruptores, 6.900.

11|78974, Rione, Estados Unidos de América, A, Trabajos en acero, 65.

11|78976, Rione, Estados Unidos de América, A, Ruedas y partes p. ruedas p. tractor, 388.

11|78977, Rione, Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana, 19.687.

11|78978, Rione, Estados Unidos de América, A, Grapas para cables, 7.162.

11|78979, Rione, Estados Unidos de América, A, Bulones con tuercas, 492.

11|78980, Rione, Estados Unidos de América, A, Art. electro-técnicos, 161.

11|78981, Rione, Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 150.

11|78982, Rione, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 693.

11|78983, Rione, Estados Unidos de América, A, Trabajos de acero, etc., 87.

11|78984, Rione, Estados Unidos de América, A, Partes de generador, 160.000.

11|81397, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas eléctricas, etc. (Seguro), 10.

11|81395, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Motores fuera de borda y rep. (Seguro), 22.

11|81415, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano (Seguro), 32.